



PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS ¡

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO POLÍTICO

**1. OBJETIVO ESTRATEGICO:**  
*Mejorar las condiciones de seguridad, acceso a la justicia, convivencia ciudadana y orden público, como fundamento para garantizar la sostenibilidad de la paz.*

En concordancia con los planes de desarrollo nacional y departamental, el Municipio de Yalí contempla acciones para garantizar la seguridad, la convivencia y la paz, que son indudablemente el bien mayor que el estado les debe garantizar a sus asociados y a su vez se constituye en el indicativo base para los logros del bienestar social.

Si bien, las acciones de atención y de choque competen al alto gobierno a través de la fuerza pública y los organismos de seguridad, compete al ente territorial la coordinación de algunas acciones, la organización de la sociedad civil, labores pedagógicas encaminadas a la prevención del delito, garantizar el acceso a la justicia, promoción de mecanismos alternativos de justicia, la promoción y protección de los derechos humanos, programas de educación y consolidación de una cultura de la legalidad y transformación de conflictos en fin, todas las acciones que se puedan generar para las sostenibilidad de la paz.

### 1.1. ORDEN PÚBLICO, CONIVENCIA CIUDADANA Y PAZ:

**OBJETIVO GENERAL:** *Capacidad institucional y disposición ciudadana para dirimir conflictos, promover la convivencia y ejercer el buen gobierno.*

Es indiscutible que el éxito de la política de Seguridad Democrática se ha reflejado en el municipio. El ingreso de inversionistas extranjeros y nacionales que han visto el potencial económico de la región es muestra de ello, pero además se refleja en una espontánea valorización de las tierras y en el cambio de actitud de la población campesina que hace prever una reactivación de la producción agrícola y pecuaria, con el consecuente impacto en la calidad de vida de los habitantes. Esto obliga a incluir compromisos que coadyuven a mejorar las condiciones que garanticen la sostenibilidad de la paz, lo que incluye condiciones para garantizar el acceso a la justicia, indudablemente diezmado por la ausencia de la fiscalía en el municipio y adicionalmente por la infortunada introducción del sistema penal acusatorio; campañas para mejorar la convivencia y acciones para sostener la actual situación de orden público.

#### Programa 1.1.1.: Defensa y Seguridad Democrática

Yalí ha mejorado en fluidez de la información de la comunidad a la fuerza pública y a los organismos de seguridad, ello ha permitido evitar acciones delincuenciales de grupos al margen de la ley, sin embargo, no hay una estructura organizada de apoyo. "La Red de Apoyo" es un proyecto que responde al principio de solidaridad y al deber ciudadano de contribuir al objetivo común de la seguridad<sup>1</sup>. Se conformará una (1) Red de Apoyo Ciudadano con la vinculación de 20 personas.

Los municipios se limitan a los Consejos de Seguridad cuando circunstancias especiales lo ameritan, generalmente alteraciones de orden público. Es necesario implementar el Consejo Municipal de Seguridad e implementar el Observatorio de Seguridad y Justicia.

Igualmente es necesario fortalecer y reglamentar el Fondo de Seguridad. También se crearán las Escuelas Rurales de Seguridad, la Red de alertas tempranas y recompensas como estrategia para prevenir la delincuencia y las confrontaciones armadas en el municipio.

El programa de seguridad democrática exige que antes de hablar de erradicación se haga necesario proponer oportunidades lícitas a los campesinos que por su situación económica, por las circunstancias de desempleo y comercio agropecuario local o regional, encuentran su única opción en los cultivos ilícitos. Para ello es necesario establecer políticas que, contrario al programa Familias Guardabosques de Acción Social de la Presidencia de la República, no midan con el mismo rasero a los cultivadores y no cultivadores y evitar los conflictos intraveredales que pueden surgir con esta política. Se sustituirán el 40% de los cultivos ilícitos mediante la implementación de un programa propio que deberá involucrar a la Gobernación de Antioquia, a Acción Social, a CORANTIOQUIA, al Ministerio de Agricultura, y otras entidades.

El tema de la convivencia no se puede supeditar a la capacidad ciudadana, debe ser visto desde la perspectiva de la disposición ciudadana y la capacidad institucional, así lo exige la nueva dinámica del delito, del conflicto y de la justicia. De ahí que corresponda al Estado emprender las acciones para generar esa disposición ciudadana, para ello es necesario la capacidad, no solo legal sino también institucional.

Por último, se brindará capacitación a la población en la cultura de la no violencia.

### **Programa 1.1.2.: Fortalecimiento de la fuerza Pública.**

Es urgente brindar garantías mínimas de bienestar y comodidad a la fuerza pública. El municipio cuenta con un comando de policía que requiere adecuaciones en dormitorios, zonas comunes y calabozos. La base militar de Soldados Campesinos está ubicada en una casa con alto grado de deterioro que requiere, como mínimo, adecuaciones en unidades sanitarias y dormitorios. De igual manera se requiere la dotación de algunos electrodomésticos, medios de comunicación y equipos de criminalística.

También se hace necesario gestionar la consecución de una (1) motocicleta y un equipo integral de comunicación (radios y teléfonos) con el fin de mejorar la capacidad estratégica de movilización y de comunicaciones como factor clave para la efectividad de las operaciones y sobre todo para la atención inmediata de alertas tempranas.

Se buscará fortalecer los programas liderados por la policía comunitaria, policía de infancia y adolescencia y policía ambiental y ecológica.

Por último, se buscará la firma de convenios para la implementación de las especialidades de policía de tránsito en la localidad con el fin de ejercer un mayor control y disminuir la accidentalidad, igualmente, un convenio para apoyo del programa de policías bachilleres.

### **Programa 1.1.3.: Casa de la Justicia.**

La creación e implementación de la Casa de la Justicia es una estrategia integral como el epicentro en el cual se desarrollará el segundo eje del Plan de Gobierno que se refiere a la estrategia de minimización de los factores que atentan



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS**

contra la paz vista desde el concepto de integración. Aumentar de 9 a 26 los conciliadores en equidad es una meta inmediata, pero sobre todo es necesario involucrar a personas con cierto nivel académico en el ejercicio de este servicio público.

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2007, se creará y pondrá en funcionamiento la Comisaría de Familia en los términos de ley. De igual manera, se implementará la estrategia "Hechos de Paz: Somos Paz", que persigue la atención a población altamente vulnerable al conflicto y a la delincuencia. Se construirá una casa de convivencia en el sector de La loma.

También se apoyará la dinamización del Comité Local de Derechos Humanos y DIH y se implementará la cátedra de Derechos Humanos en las instituciones educativas, se realizarán dos (2) foros municipales de Derechos Humanos y se hará amplia difusión sobre el tema institucionalizando un programa radial de promoción de los D.H.

Se realizarán programas radiales o de televisión que generen espacios de socialización, reflexión y compromiso frente al proceso de reintegración. Se pretende formar a los participantes, comunidad receptora, instituciones, organizaciones y medios de comunicación en el tema de reintegración, DIH, convivencia pacífica y resolución de conflictos. Se brindará apoyo y asesoría técnica y financiera para que participantes y comunidad receptora desarrollen proyectos productivos. También se realizará el montaje y seguimiento al consejo subregional de reintegración, siempre que se cuente con la voluntad política de los alcaldes de la subregión.

La entrada en vigencia de la llamada "Ley de las Pequeñas Causas", y la responsabilidad penal de adolescentes,

hace urgente la necesidad de realizar campañas intensivas de educación y prevención del delito y contravenciones.

Complementariamente el municipio tendrá durante el cuatrienio la marca "*Municipio por la infancia, la adolescencia y la Familia*". En este tema se implementarán las acciones encaminadas a minimizar las prácticas que afectan la convivencia familiar, para ello, además de la creación de la Comisaría de Familia, se fortalecerá el REVIN y se articularán en torno a este todas las dependencias, entidades y planes con el fin de reducir en un 50.% los casos de violencia intrafamiliar.

#### **Programa 1.1.4.: Atención integral a víctimas y grupos vulnerables en el conflicto armado**

Se hace necesario realizar un diagnóstico situacional del desplazamiento en Yalí para determinar la realidad desde el punto de vista de municipio expulsor como receptor, la implementación de un protocolo permanente para la atención de desplazados, el establecimiento de un plan para la prevención integral del desplazamiento forzado, la protección de los derechos en riesgo, el restablecimiento con garantía en el tiempo de los derechos vulnerados y el fortalecimiento de los sistemas de información.

## **1.2. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**

**OBJETIVO GENERAL:** *Apoyo a las acciones de fortalecimiento y coordinación interinstitucional tendientes a recuperar derechos y libertades de la población, afectados por la confrontación armada.*



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS i**

Se ha dicho que el manejo de la paz es resorte exclusivo del alto gobierno, de ahí que muchos temas estén vedados al manejo de los gobiernos locales, los cuales solo pueden actuar dentro de los parámetros establecidos. Hablar de paz se reduce, para los gobiernos seccionales y locales, a las acciones para la prevención y la atención de grupos y actividades relacionadas directamente con el conflicto.

**Programa 1.2.1.: Apoyo al programa de Acción integral contra minas antipersonal (MAP) y munición sin explotar (MUSE)**

Apoyo económico y logístico para el programa de desminado liderado por el Comité Departamental de Acción Contra Minas Antipersonal (CDAICM).

**Programa 1.2.2.: Apoyo al programa Prevención del desplazamiento forzado, protección, reconocimiento de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado**

Análisis de la situación de desplazamiento en Yalí desde el punto de vista de municipio expulsor como receptor. La implementación de un protocolo permanente para la atención de desplazados, establecimiento de un plan para la prevención integral del desplazamiento forzado, la protección de los derechos en riesgo, el restablecimiento con garantía en el tiempo de los derechos vulnerados y el fortalecimiento de los sistemas de información.

**Programa 1.2.3.: Apoyo al programa Reintegración social y económica**

En la región existen alrededor de 200 participantes del proceso de reintegración a la vida civil, los cuales vienen siendo atendidos por el Centro de Servicios ubicado en el municipio de Puerto Berrío de acuerdo con las políticas de reintegración que existen a nivel nacional; es necesario articular esta política con los planes de desarrollo municipales, en los siguientes aspectos:

- a. Socialización del proceso de reintegración.
- b. Fortalecer y mejorar los procesos de comunicación para la reconciliación y la convivencia entre los diversos actores en el marco del proceso de reintegración.
- c. Crear y fortalecer el trabajo en red entre instituciones educativas y sector productivo para la generación de alternativas laborales y empresariales para participantes y comunidad receptora.
- d. Crear y fortalecer el trabajo en red entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que actúan en la región para ofrecer oportunidades integrales a participantes y comunidad receptora.

**Indicadores y Metas:**

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Conformación de la red de apoyo o cooperantes.	0	1
Usuarios vinculados a la red de apoyo vía radio o celular.	0	10
Dotaciones a la Fuerza Pública y organismos de Seguridad.	0	5
Sedes de la Fuerza Pública adecuadas.	0	2
Equipos de transporte adjudicados.	3	4
Inversión en apoyo logístico a fuerza pública y organismos de seguridad.	15 mills.	80 mills.
Disminución porcentual de accidentalidad de tránsito.	126	30%
Disminución porcentual de muertes violentas.	44	10%
Disminución porcentual de hurtos.	35	10%

Disminución porcentual de lesiones personales.	44	30%
Disminución porcentual de suicidios.	3	30%
Disminución porcentual de intentos de suicidios.	16	50%
Disminución porcentual de conminaciones.	108	50%
Aumento porcentual de conciliaciones.	73	70%
Disminución porcentual de querellas.	13	30%
Aumento porcentual de denuncias penales.	191	40%
Disminución porcentual de abuso sexual.	10	70%
Disminución porcentual de maltrato infantil.	14	70%
Disminución porcentual de violencia intrafamiliar.	6	50%
Disminución porcentual de la sanción a establecimientos públicos.	nd	70%
Conformación de los frentes de seguridad.	0	2
Campañas contra el consumo de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes.	0	2
Política de Seguridad Vial.	0	1
Campañas de seguridad vial realizadas.	0	4
Mesa de seguridad vial constituida.	0	1
Convenios en materia de seguridad firmados, Dpto.-municipio-organismos seguridad.	0	2
Un observatorio de seguridad y justicia creado.	0	1
Consejo Municipales de Seguridad reactivado y funcionando de manera efectiva.	0	1
Consejo Subregional para la Reintegración (depende de la voluntad de otros municipios).	0	1
Fondos de Seguridad fortalecido y reglamentado.	0	1
Convenio carcelario firmado.	0	1
Inversión en apoyo logístico del sistema judicial.	0	\$4'000.000
Cárceles regionales funcionando (depende de la voluntad de otros municipios)	0	1
Centros de atención a adolescentes infractores creado o convenio firmado.	0	1
Reducción de los cultivos ilícitos (has)	2.000	40%
Programa de promoción de la convivencia.	0	1
Espacios de participación ciudadana efectivos y permanentes.	1	5
Nuevos Conciliadores en equidad formados y en Servicio.	9	20
Casa de Justicia en funcionamiento.	0	1
Programa permanente de monitores e intervención de la violencia Intrafamiliar.	0	1
Creación y fortalecimiento de Comisariías de Familia.	0	1
Implementación de MECL.	0	1
<b>JUSTICIA Y PAZ</b>		
Porcentaje de población en proceso de reintegración atendida.	0	100%
Porcentaje de población afectada	ND	40%

atendida.		
Convenio para apoyo al programa de acción integral contra MAP y MUSE.	0	1
Atención de alertas tempranas.	ND	70 %
Porcentaje de cobertura en atención humanitaria.	ND	40 %
Porcentaje de organizaciones y espacios fortalecidos.		50 %
Porcentaje de instituciones competentes fortalecidas y participando activamente en sus respectivos comités.	ND	50 %
Programa de formación en DIH y DDHH.	0	1
Programas formulados y articulados.	0	1
Organizaciones de víctimas fortalecidas.	1	1
Articulación a programas y/o proyectos orientados a la reparación de víctimas.	0	1
Articulación a la Política Nacional de reintegración social y económica.	0	1
Convenio para asesoría y asistencia técnica en DDHH y DIH.	0	1



PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS ¡

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO SOCIAL

### **2. OBJETIVO ESTRATEGICO:** *Disminuir los niveles de inequidad mediante la inclusión social y la aplicación de acciones de desarrollo humano integral.*

Trabajar desde la Administración en la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, pasa necesariamente por favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables. Para hacer esto posible es necesario hacer evidentes las distintas razones por las cuales los diferentes grupos no disfrutan del ejercicio pleno de sus derechos. Sobre este razonamiento, la administración adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de estrategias en el campo social. La urgencia de la situación que atraviesa Yalí, conduce a decisiones muy precisas en los temas de educación y salud, que se enfoquen hacia el logro de resultados en la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación, así como en todos los factores que desde la salud, la recreación, el deporte, la cultura y la vivienda contribuyen al aumento de esperanza de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y frente a los grupos de población más vulnerable, entre los vulnerables, se orientan los programas de la REVIN como un deber de interés público.

### **2.1. EDUCACIÓN**

La educación es la clave para la transformación e integración de nuestra sociedad, tanto para la generación de riqueza y la superación de la pobreza individual y colectiva, como para

descubrir y desarrollar el goce y disfrute de una existencia libre y responsable. Por eso la educación que brinde nuestro municipio debe ser de la más alta calidad tanto en los aspectos técnicos y científicos como aquellos otros relativos al cuerpo, las artes y las humanidades.

Además, es necesario considerar que como bien se consigna en el programa de gobierno: Para recuperar lo que fuimos y construir lo que seremos, la educación será uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo 2008-2011, dada su importancia estratégica.

### **OBJETIVO GENERAL: Consolidación del sistema educativo - cultural con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de la comunidad yaliseña.**

La educación en Yalí debe enfrentar una serie de retos si se quiere lograr una verdadera transformación de nuestra sociedad, en la que se busque consolidar un Sistema Educativo municipal: articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a al gran propósito nacional; avanzar en materia de gestión y aseguramiento de la calidad; garantizar la equidad en acceso y permanencia, comportar pertinencia, mejorar la eficiencia en la prestación del servicio; y adoptar e implementar el Plan Departamental de Cultura "Antioquia en sus diversas voces" 2006- 2019.

Se propone entonces, definir y priorizar intervenciones para este período de gobierno, que están contribuyendo en el mediano y largo plazo a consolidar un sistema educativo-cultural articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia.

El presente plan se propone:

- Mejorar la posición ocupada por el Municipio en las pruebas ICFES.
- Mejorar la posición ocupada por el Municipio en las pruebas SABER grado 5°.
- Aumentar la tasa bruta de escolaridad total en educación preescolar, básica y media.
- Disminuir la tasa de deserción total.
- Reducir la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años total.

#### **Programa 2.1.1.: Universalización de la educación.**

A través de este programa se pretende lograr una cobertura completa del servicio educativo en el área urbana para cumplir con el objetivo de la universalización de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, además ampliar la cobertura educativa en el área rural que resulta un poco difícil por lo disperso de la población. Lo anterior mediante la gratuidad del estudio para todos los estudiantes del municipio de Yalí, también se apoyará con la entrega de kit escolares con los cuales se pretende dotar a los estudiantes de útiles escolares básicos y de implementos para la época de invierno para los escolares que vivan a una hora o más del centro educativo.

Para darle oportunidad a niños y niñas del sector de La Mascota de que ingresen a la educación básica secundaria y media se garantizará la continuidad del proyecto de transporte escolar.

Para lograr una cobertura total de la educación básica primaria en la zona rural se construirá el centro educativo rural La Brillantina.

#### **Programa 2.1.2.: Programa de alimentación escolar (PAE).**

Este programa está articulado con la política de niñez, adolescencia, juventud, y familia, REVIN, de seguridad alimentaria municipal, complementa el programa de cobertura educativa y pretende garantizar el derecho a la educación, se trabajarán estrategias de acceso al sistema educativo, al igual que se gestionará y promoverá la implementación de acciones que posibiliten la permanencia y retención de los alumnos en el sistema educativo, tal como Maná escolar para los niños que no están escolarizados (menores de cinco años) y restaurante escolar para los estudiantes de básica primaria rural y en el área urbana para la población más vulnerable.

#### **Programa 2.1.3.: Alfabetización.**

En el marco de la política nacional de ofrecer servicio educativo a los iletrados para reducir la tasa de analfabetismo, el municipio de Yalí implementará un programa de alfabetización utilizando la metodología CAFAM, tanto para la población del área urbana y rural.

#### **Programa 2.1.4.: Fortalecimiento de la educación básica secundaria y media rural.**

Para ampliar la cobertura de la educación rural en los niveles de básica secundaria y media donde se presenta una mayor deserción escolar, se brindará el apoyo necesario a las opciones educativas SER, SAT y Telesecundaria mediante el sistema de educación contratada.

Igualmente se buscará obtener resultados positivos para aumentar el

acceso y lograr la permanencia de modelos pedagógicos flexibles en el nivel de la básica secundaria en la zona rural a través del Modelo de Educación Media Académica Rural y el de Educación Media con profundización para el trabajo (MEMA), que pretendan dar respuesta a las reales demandas de los educandos del campo y a la capacidad de retención para los jóvenes cuando pasan del nivel de la básica secundaria a la media.

#### **Programa 2.1.5.: Mejoramiento de la calidad de la educación.**

En el marco del mejoramiento de la calidad de la educación del municipio de Yalí se pretende el fortalecimiento del PEM, articulando a éste los PEIs de la Institución Lorenzo Yalí y los centros educativos rurales, para lo cual se realizará seguimiento y evaluación permanente desde la JUME la cual recibirá la capacitación necesaria.

Para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje se pretende realizar el mantenimiento y adecuación de los centros educativos, en lo relacionado con aulas, unidades sanitarias y espacios lúdicos recreativos que permitan el normal desarrollo de las actividades curriculares. También se propenderá por la continuidad y mejoramiento de Aula de apoyo para niños y niñas con necesidades educativas especiales y por la implementación de aulas por departamentos.

La dotación de equipos de cómputo con acceso a Internet en los centros educativos tanto a nivel urbano como rural permitirá la generación de nuevos escenarios de aprendizaje a través de las tecnologías de información y comunicación utilizando como herramienta el portal educativo TareaNet Siglo XXI. Complementariamente se

realizará la adecuación del aula inteligente y/o de bilingüismo en la Institución educativa Lorenzo Yalí.

A través de la emisora y el canal comunitario se mantendrá informada a la comunidad sobre el desarrollo de las actividades de la educación, buscando así una mayor y activa participación de todos los ciudadanos del municipio sobre este tema; igualmente se harán los Foros educativos municipales como un espacio para que toda la comunidad exponga sus inquietudes para el mejoramiento de la educación en el municipio de Yalí.

Para motivar a los estudiantes se formarán semilleros en las diferentes áreas del saber con el fin de fortalecer las Olimpiadas y lograr mejores puntajes tanto en las pruebas ICFES como en las de SABER.

Con el fin de vincular a los padres en los procesos educativos se fortalecerá la escuela de padres mediante el desarrollo de talleres y actividades lúdicas que ayuden a descubrir el verdadero rol en el proceso formativo de sus hijos, buscando integrar a todos los actores que posibiliten conjugar conceptual y metodológicamente los elementos requeridos para una formación integral, que redunde en educación de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Yalí.

Desde otro ámbito, contar con programas acreditados y con registro calificado es garante para que los aspirantes del municipio tengan una educación superior de calidad y varias opciones de acceso a estos programas tecnológicos.



### Programa 2.1.6.: Dignificación de la profesión docente.

En el marco de la dignificación de la profesión docente se hace necesario contar con maestros motivados y comprometidos con su quehacer educativo, en tal sentido se retomará el *Premio al mérito educativo Clirio Segundo Gracia Machado* para los docentes, que en el transcurso del año se destaquen por su compromiso tanto con los alumnos como con las comunidades.

Otras de las estrategias a seguir para dichos incentivos es apoyar aquellos procesos investigativos que puedan desarrollar en beneficio de sus comunidades, lo anterior implicaría implementar nuevamente la Cátedra Educativa Municipal.

Para que los agentes educativos (docentes, docentes directivos, padres de familia) estén permanentemente actualizados se les brindará el apoyo necesario para que participen en las mesas de trabajo de las diferentes disciplinas del saber programadas desde el orden municipal y departamental.

### Indicadores y Metas:

EDUCACIÓN Y CULTURA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Posición ocupada por el municipio en las pruebas ICFES		
Posición ocupada por el municipio en las pruebas SABER grado 5°.	3	2
Posición ocupada por el municipio en las pruebas SABER grado 9°.	5	3
Porcentaje de aumento de niños con Icfes medio, superior y muy superior.		
Número de niños que alcanzaron Icfes medio, superior y muy superior.		
Porcentaje de aumento en la cobertura en preescolar.	118.45 %	125%
Porcentaje de aumento en la cobertura en básica primaria.	121.69 %	125%
Porcentaje de aumento en la cobertura en básica secundaria.	68.63%	80%

Porcentaje de aumento en la cobertura en media.	41.13%	55%
Tasa de Deserción Total en preescolar.	0% Urbana, 22% rural	Mantener 0% urbano y 12% a nivel rural.
Tasa de Deserción Total en básica primaria.	5.27% Urbana, 16.74% rural	2% urbano y 6% a nivel rural.
Tasa de Deserción Total básica secundaria y media.	8.47% Urbana, 0% rural	4% urbano y mantener.
Relación computador/niño matriculado sector oficial con acceso a internet.	50.5	40
Estudiantes de los grados 10 y 11 que participaron del programa de orientación profesional, emprendimiento y proyecto de vida que consideran haber recibido la información necesaria para identificar oportunidades educativas y laborales adecuadas.	0	81
Rectores y coordinadores de educación media que usan habilidades administrativas modernas la mayor parte del tiempo.	2	3
Docentes que han participado en actividades del proyecto de la educación media y mejoran sus prácticas pedagógicas.	0	3
Programas acreditados con diferentes instituciones universitarias.	2	2
Municipios con iniciativas educativas comunitarias para el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas, con los otros y con el entorno en su primera infancia.	1	1
Instituciones educativas que desarrollan un modelo articulador del preescolar con el primer año de la primaria en perspectiva del desarrollo integral en la primera infancia.	1	27
Instituciones educativas con experiencias significativas en el desarrollo de un modelo pedagógico-administrativo para la articulación de la media técnica con la educación superior y con el sector productivo.	0	1
Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano evaluados bajo el Decreto 2888 y en el marco de necesidades de formación y ocupación del departamento.	0	1
Encuentros y asambleas municipales para la articulación del sistema local de educación y la priorización de la inversión.	0	4
Actores participantes en la evaluación, actualización y seguimiento del plan decenal educativo departamental.	0	70
Instituciones educativas que acceden y aprovechan programas de radio, prensa, tv. y web de SEDUCA y el Portal Educativo TareaNet siglo XXI.	4	6

Experiencias significativas, programas pedagógicos y de promoción de la gestión emitidos por medios de comunicación.	0	1
Canales y emisoras comunitarias inmersos en proceso de educomunicación.	2	2
Establecimientos educativos con autoevaluación institucional.	27	27
Establecimientos educativos con planes de mejoramiento institucional ajustados y en marcha.	27	27
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas para el desarrollo de las áreas del plan de estudios (lenguaje y sociales).	0	1
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas para apoyar las prácticas pedagógicas con niños con NEE.	1	1
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas que apoyen el desarrollo de los procesos educativos del nivel de preescolar.	2	4
Instituciones educativas dotadas con laboratorios de física y química.	1	1
Instituciones educativas dotadas con aulas de tecnología.	0	1
Instituciones y centros educativos incorporados a Antioquia Virtual: salas de cómputo, software, y conectividad.	4	6
Instituciones educativas de educación media que mejoran su dotación.	0	1
Plantas físicas mejoradas.	15	21
Proyectos de infraestructura educativa – construcción nueva - Construcción de la planta física de Institución educativa en la vereda La Brillantia.	0	1
Planes municipales educativos asesorados y asistidos técnicamente para la construcción, actualización seguimiento y evaluación - PEM.	0	1
Docentes y directivos docentes beneficiados con programas de bienestar (estrategias de salud física y mental y proyecto de Vida).	0	62
Docentes y directivos docentes estimulados en reconocimiento a su historia de vida en el trabajo docente – Premio Clirio Segunda Gracia Machado.	0	4
PEI con cátedra de afrocolombianidad evaluada e implementada.	0	27
Instituciones educativas con propuestas de educación inclusiva articuladas al PEI.	27	27
Implementación de la Cátedra Municipal.	0	1
Centros e instituciones educativas con modelos educativos flexibles incorporados a sus PEI, dotadas con canastas y/o recursos tecnológicos pertinentes.	27	27
Centros e instituciones educativas rurales implementando proyectos pedagógicos productivos PPP.	6	16

Municipio asesorado en procedimientos técnicos, pedagógicos, administrativos y financieros para la gestión educativa rural.	0	1
Estudiantes de educación media que reciben y se apropian de la orientación profesional, emprendimiento y proyecto de vida.	0	81
Municipio con redes de educación ambiental (PRAE - PROCEDA - CIDEAM entre otras) implementadas o fortalecidas.	1	1
Municipio con proyectos pedagógicos e iniciativas juveniles operando en torno a estrategias de información, educación y comunicación para la sexualidad.	0	1
Municipio con instituciones educativas que implementan proyectos tendientes al fortalecimiento de la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.	0	1
Docentes actualizados y formados.	62	62
Alumnos efectivamente matriculados en los establecimientos educativos/año.	1.518	1.645
Reducción de la tasa de analfabetismo.	100%	75%
Alumnos de la población analfabeta atendidos.	0	120
Niños con matrícula oficial en básica primaria de 1º a 5º grado que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria/año.	824	900
Municipio que apoya las estrategia de gratuidad para incentivar el acceso y permanencia de niños y niñas en el sistema educativo.	0	1
Directivos docentes y administrativos municipales actualizados en el modelo de gestión de matrícula.	4	4
Municipio no certificado modernizado.	0	1
Kit de invierno.	0	100
Kit escolar/año.	N.D	1200
Transporte escolar/año.	1	4
Apoyo a las opciones educativas SER, SAT, Telesecundaria y Preescolar no escolarizado rural.	25	26
Restaurantes escolares.	27	28
Dotación de cómputos con acceso a Internet.	20	23
Mejoramiento y dotación del aula de apoyo para niños y niñas.	1	1
Implementación de aulas por departamentos.	0	9
Foros educativos municipales.	0	4
Semilleros en las diferentes áreas del saber.	0	4
Fortalecimiento Escuela de Padres.	1	1
Apoyo a procesos investigativos.	N.D	1
Implementación de mesas de trabajo de las diferentes disciplinas del saber.	1	4

## **2.2. SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**

La salud es más que ausencia de enfermedad, es la posibilidad del disfrute de la vida y el aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en sociedad. Pero para que ello suceda el Estado debe garantizar la salud como un derecho inalienable de todas y todos los ciudadanos impulsando el compromiso de todos los actores con respecto a prevenir enfermedades y accidentes por medio de la promoción y la construcción de estilos de vida y entorno más seguros y saludables, a la vez que se avance con las entidades prestadoras de servicios de salud en alcanzar mejores estándares en la atención a la ciudadanía.

### ***OBJETIVO GENERAL: Condiciones de salud y de protección social de la población mejoradas.***

Se pretende mejorar los entornos sicosociales, lograr estilos y comportamientos de vida saludables; mejorar las condiciones sanitarias y ocupacionales que afectan la salud de la población; el acceso y la calidad de los servicios de salud y fortalecer la capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS- principalmente la Dirección Local de Salud y la ESE, para asumir las competencias, con el objeto de Impactar positivamente y mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades; mejorar la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral; y fortalecer la gestión para el desarrollo

operativo y funcional de la salud pública, contribuyendo así a disminuir las inequidades en salud y lograr el desarrollo humano integral y sostenible, de la población del Municipio.

El presente plan se propone:

- Mejorar el estado de salud de la población yaliseña.
- Disminuir el impacto negativo y las secuelas de la enfermedad.
- Disminuir las inequidades en salud.

Para lograr estos objetivos se desarrollarán los siguientes programas:

### **Programa 2.2.1.: Aseguramiento en salud.**

Se pretende garantizar el acceso de la población de Yalí al Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.

En coordinación con el Departamento y la Nación, se garantizará la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al régimen subsidiado y se promoverá la ampliación de coberturas en el régimen contributivo y subsidiado de acuerdo a los recursos disponibles.

Se realizará la interventoría permanente a los contratos de funcionamiento de los regimenes subsidiado y vinculado para garantizar la atención con calidad a los afiliados.

Se vigilará a las Empresas Promotoras de Salud en el cumplimiento de sus obligaciones con los afiliados al régimen contributivo y se promoverá la afiliación a

dicho régimen por parte de los empleadores.

En cuanto a la población pobre no cubierta, se buscará mejorar las condiciones de salud de la población, cumpliendo las competencias asignadas por ley en lo referente a prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, complementación del POS-S, con énfasis en los grupos mas vulnerables como: niños, niñas y adolescentes, atención materno – perinatal, discapacitados, víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, entre otras.

Se garantizará la prestación de servicios de salud a la población de los niveles 1, 2 del SISBEN no asegurada y la complementación de los servicios de salud no cubiertos en el régimen subsidiado, a través de la contratación con la E.S.E. Hospital La Misericordia, de acuerdo con la capacidad técnica y operativa, siempre y cuando cumpla las condiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad, o con IPSs privadas cuando la E.S.E. no tenga capacidad técnica, operativa, de calidad o incumpla con las condiciones del contrato.

Se fortalecerá el proceso de identificación y clasificación de la población pobre y vulnerable mediante el proceso de resisbenización, realizar lecturas públicas de las bases de datos que permitan realizar una focalización más pertinente de la población vulnerable y la adecuada asignación de beneficios. Adicionalmente, se trabajará en la administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios.

El fortalecimiento de la gestión de los actores en el nivel municipal, exige planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento del Sistema

General de Seguridad Social en Salud, para lo cual es necesario el fortalecimiento institucional de los mismos de forma que puedan asumir y cumplir en forma responsable las competencias que les han sido asignadas, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

Los principales actores del SGSSS a fortalecer en su gestión son la Dirección Local de Salud, administradoras de planes de beneficios (EPS, EPS-s y IPS) y la comunidad, mediante el desarrollo de actividades que permitan fortalecer la coordinación y articulación, interinstitucional e intersectorial, para potencializar esfuerzos y recursos que permitan impactar positivamente las condiciones de vida de la población, para ello se fortalecerán espacios de coordinación participación como el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, comité de vigilancia epidemiológica y las alianzas de usuarios.

También se pretende fortalecer el sistema integral de información en salud que permita la toma de decisiones basada en hechos y datos. Se requiere del compromiso de todos los actores municipales en salud para la obtener datos con calidad, el reporte y análisis oportuno de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud pública, proveer la información necesaria para el desarrollo de proyectos, y realizar balance social y rendición de cuentas, para lo cual se articulara con el Programa de Implementación del Sistema de Información Municipal.

### **Programa 2.2.2.: Implementación del Plan Municipal de Salud Pública.**

Para el mejoramiento de los entornos sicosociales, comportamientos y estilos de vida saludables es necesario reunir el esfuerzo de voluntades técnicas y políticas de diferentes sectores, especialmente el de educación y de la sociedad civil, con el fin de incidir favorablemente en los procesos sociales, las tradiciones, los hábitos, las conductas y los comportamientos de los individuos y grupos de la población, para mejorar las condiciones de salud.

La educación juega un papel importante en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad ligados al embarazo precoz, las infecciones de transmisión sexual, el aborto en condiciones inseguras, la violencia, la salud mental, la salud oral, los accidentes de tránsito, las enfermedades transmisibles y zoonosis, las enfermedades no transmisibles y las discapacidades.

Este es el programa estructurante de la salud pública en el municipio durante el cuatrienio y con el cual se pretende mejorar las condiciones de salud de la población.

Contiene diez (10) proyectos que a su vez incluyen los temas planteados por las normas y políticas públicas a nivel nacional, y se pretende abordar los principales problemas de salud priorizados, que tienen una estructura causal común y que se pueden modificar través de intervenciones sociales y sectoriales igualmente comunes.

**- Mejoramiento de la Salud Materna e Infantil:** Mediante la articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional, con la REVIN y el ICBF se formularán estrategias para atención

integral de las madres gestantes los niños y las niñas tales como: Instituciones amigas de la Mujer y la Infancia (IIAMI) que permite promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad; apoyo a la implementación de la estrategia atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia en menores de cinco años (AIEPI), prevención y atención de la enfermedad diarreica e infección respiratoria aguda; detección de las alteraciones en el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas menores de 10 años, garantizar el desarrollo de la estrategia Vacunación sin barreras Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); la implementación de la estrategia maternidad segura en que se mejore el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de prevención y control de los riesgos y atención de las enfermedades que afectan a las madres durante el periodo de gestación, con el control prenatal, la atención de el parto y postparto, y atención del recién nacido; en coordinación con la REVIN y la Casa de Justicia implementar acciones para la prevención, vigilancia y atención del maltrato infantil y la violencia contra las mujeres los niños y las niñas.

**- Mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva:** Corresponde a la estrategia "Redes Constructoras de Paz" que se viene implementando en el municipio, y pretende: Intervenir los eventos asociados a las prácticas sexuales sin protección; vincular al adulto al desarrollo y bienestar de los y las adolescentes y jóvenes; movilizar la población y diferentes sectores sociales en torno a la problemática de la salud sexual y reproductiva; y garantizar el acceso a la información adecuada, pertinente y oportuna, sobre los derechos y deberes sexuales y reproductivos, mediante la ejecución de estrategias con

las que se fomente la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual reproductiva; la articulación intersectorial para la política de salud sexual y reproductiva; desarrollo y evaluación la estrategia de educación, información, comunicación y movilización social para promover el ejercicio responsable de la sexualidad, los deberes y derechos de la salud sexual y reproductiva, la promoción del buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y el abuso sexual; la generación de habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural; y la promoción del uso de métodos modernos de anticoncepción.

**- Mejoramiento de la Salud Mental y Disminución de la Violencia:** Mediante la articulación intersectorial e interinstitucional con la REVIN y la Casa de Justicia para la incorporación del componente de salud mental en otros programas sociales y de salud pública, se considera la formación, comunitaria especialmente para padres, madres y hermanos con énfasis en la intervención de la violencia intrafamiliar, a través del posicionamiento del trato digno en la interacción cotidiana que establecen los niños, las niñas y las personas adultas entre sí, en el espacio familiar, escolar y social.

Se realizarán actividades educativas formativas, en trato digno cotidiano, relaciones de autoridad, norma y castigo; deberes y derechos de los niños y los padres y prevención de los factores de riesgo para la salud mental, con énfasis en el ámbito familiar. Además, se promoverá la construcción de entornos y

ambientes saludables. Se espera que el cambio generado en la familia tenga un efecto cascada en los individuos y la comunidad.

Se garantizara la conformación de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de iniciativas y actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas, a través de tamizaje en salud mental, detección temprana, canalización seguimiento y rehabilitación.

**- Mejoramiento de la Salud Oral:** Se fortalecerán las acciones de educación para la salud, información sobre deberes y derechos, el uso adecuado de servicios de salud y la comunicación social, con el fin de generar en la población una cultura del autocuidado y la autoprotección en salud oral.

Se realizara promoción en padres, madres y cuidadores para garantizar el acceso a los servicios odontológicos en niños y niñas menores de un año.

Fortalecer dentro de las estrategia de atención a la infancia, la adolescencia la el rol de la familia en generación de factores protectores y generación de hábitos higiénicos para mantener la salud oral.

**- Mejoramiento de la Situación Nutricional:** en coordinación con otros sectores y programas sociales como la REVIN, se desarrollaran y evaluaran estrategias de educación, información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados y el fomento y la protección de la lactancia materna.

Se desarrollaran actividades para la desparasitación y suministro de micronutrientes a grupos de más alta

vulnerabilidad. Se fortalecerán alianzas estratégicas entre empresas aseguradoras y prestadoras de servicios de salud para garantizar el desarrollo de acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las alteraciones nutricionales en los diferentes ciclos de vida.

Se Implementará del componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 10 años, gestantes y adultos mayores.

- **Prevención de las enfermedades transmisibles y zoonosis:** Se realizarán acciones que contribuyan a modificar comportamientos nocivos para la salud, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida sanos.

Desarrollar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, la búsqueda de sintomáticos respiratorios, sintomáticos de piel y la prevención de enfermedades transmisibles.

Coordinar acciones intersectoriales, interinstitucionales y comunitarias con el objetivo de lograr coberturas útiles de vacunación contra la fiebre amarilla y vacunación antirrábica de caninos y felinos.

- **Prevención de las Enfermedades Crónicas y Degenerativas:** Se realizarán acciones que contribuyan a modificar comportamientos nocivos para la salud, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida sanos, tales como promoción de la actividad física, dieta saludable, uso racional de medicamentos, desestimular el hábito de fumar.

Se fortalecerán las acciones de educación para la salud, información sobre deberes y derechos, el uso adecuado de servicios de salud y la comunicación social, con el fin de generar en la población una cultura del autocuidado y la autoprotección.

Promover acciones de inducción a la demanda de servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a los daños en salud, mediante la asistencia a los programas de Adulto joven, Adulto mayor, Salud visual, Hipertensión arterial, Diabetes.

Promover el desarrollo de acciones de tamizaje de los factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles.

- **Mejoramiento de la Seguridad Sanitaria y Ambiental y Mejoramiento de la Salud en el trabajo:** Para controlar los factores de riesgo sanitarios y ocupacionales se desarrollarán un conjunto de actividades de inspección, vigilancia y control sanitario (saneamiento de edificaciones, consumo de alimentos y medicamentos, vectores y zoonosis) y ocupacional, que permitirán identificar los factores de riesgo asociados, con el fin de intervenirlos mediante la toma de las medidas preventivas y correctivas pertinentes para mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo la responsabilidades asignadas a los diferentes actores contempladas en la ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y sus decretos reglamentarios, Ley 99 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 1295 de 1994 y Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios).

Mediante la coordinación interinstitucional con la Gobernación y en acciones de complementariedad se pretende garantizar la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua

para consumo humano, la producción y comercialización de los alimentos, las condiciones higiénico-locativas y ocupacionales de los establecimientos abiertos o no al público, el control de las poblaciones de vectores y reservorios; la vacunación contra la rabia a perros y gatos, y el mantenimiento del control de la rabia silvestre y otras zoonosis.

A nivel de seguridad ocupacional, se pretende coordinar, con las administradoras de riesgos profesionales, entidades promotoras de salud y los empleadores, acciones de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo; prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales consideradas prioritarias, teniendo en cuenta la vulnerabilidad, magnitud y los riesgos propios de las actividades laborales; prevenir y minimizar los riesgos ocupacionales; fortalecer la vigilancia en salud en el entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de accidentes de trabajo, y desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral.

### **Programa 2.2.3.: Atención Primaria en Salud.**

Este programa desarrollará una serie de estrategias y acciones con *promotores de vida* como agentes de desarrollo local, que contribuirán a modificar comportamientos nocivos para la salud de la población, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida sanos.

Se fortalecerán las acciones de educación para la salud con enfoque etno-cultural, información sobre deberes y derechos, el uso adecuado de servicios de salud y la comunicación social, con el

fin de generar en la población una cultura del autocuidado y la autoprotección.

Se promoverá la generación de entornos y ambientes saludables en la familia y la escuela y las veredas.

Se promoverá la conformación de redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida.

### **Programa 2.2.4.: Fortalecimiento de la red pública de salud.**

La red de servicios de salud es la articulación de los prestadores de servicios para garantizar el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención. El artículo 54 de la Ley 715 de 2001, especifica que el servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura y la dotación que la soporta.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se requiere fortalecer la infraestructura y dotación hospitalaria existentes; la organización de la red de urgencias y de prestación de servicios de salud; el sistema de referencia y contrarreferencia; la definición de modelos de atención acordes con las características socioculturales de los diferentes grupos de población; las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios; la coordinación intrasectorial, y el desarrollo del sistema de información en salud.



### Indicadores y Metas:

SALUD PÚBLICA	LÍNEA DE BASE (PROYECCIÓN A DIC 2007)	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad materna por 1.000 NV.	0	Mantener en 0
Tasa de mortalidad infantil en menores de un año por 1000 nacidos vivos.	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1000 < 5 años.	0	Mantener en 0
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por 1000 niños < 5 años.	0	Mantener en 0
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por 1000 niños < 5 años.	0	Mantener en 0
Tasa de mortalidad por dengue por 1000 habitantes.	0	Mantener en 0
Tasa de mortalidad por malaria por 1000 habitantes.	0	0
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 1000 mujeres.	0.33 dato a 31 de diciembre de 2006	Por debajo de 0.33 o mantener en 0.33
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata por 1000 hombres.	0	Mantener en cero
Tasa de mortalidad por cáncer de mama por 1000 mujeres.	0	Mantener en cero
Tasa de mortalidad por infarto agudo del miocardio por 1000 habitantes.	1.136 dato 31 de diciembre 2006	Reducir a 1 por debajo de 1.136
Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar por 1000 habitantes.	0	Mantener en cero
Tasa de mortalidad por suicidio por 1000 habitantes.	0.49 (a 31 de diciembre de 2006)	Reducir a 0.30 x 1000 hbs
Tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 NV.	0	Mantener en cero
Tasa de incidencia de tétanos neonatal por 10.000 habitantes.	0	Mantener en cero
Tasa de fecundidad global (promedio de hijos por mujer).	2.0 (año 2006)	Por debajo de 2.0 o mantener en 2.0
Proporción de embarazos en menores de 10 a 14 años x 1000 mujeres.	2.8 (año 2006)	Disminuir a 2.0
Proporción de embarazos menores de 15 a 19 años x 1000 mujeres.	96,0 (año 2006)	Disminuir en un 20%
Prevalencia de infección por VIH en población general (%).	0.07	Por debajo de 0.07
Tasa de incidencia hepatitis B.	0	Mantener en cero
Prevalencia año de consumos sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados (%).	SD	Por debajo del 10%
Prevalencia año de consumo de tabaco en jóvenes escolarizados (%).	SD	Por debajo del 15%

Prevalencia año de consumos de alcohol en jóvenes escolarizados (%).	SD	Por debajo del 30%
Índice de COP (dientes cariados, obturados y perdidos) a los 12 años.	SD	< de 2.3 meta Departamental
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	15%	35%
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	20%	35%
Cobertura de escuelas saludables (%).	0	55%
Cobertura de veredas con la estrategia de atención primaria en salud que realizan procesos protectores para el estado de salud %	5	15
Incidencia de violencia intrafamiliar por 1000 htes.	34	30% por debajo de los 34 casos.
Cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico con cumplimiento de buenas prácticas sanitarias (%).	69%	85%
Cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de medicamentos con buenas prácticas sanitarias.	100%	100%
% de establecimientos abiertos al público que cumplen condiciones sanitarias.	89%	97%
Tasa de mortalidad por rabia humana por 1000 Htes.	0	Mantener en cero
Índice de Infestación por Aedes Aegypti (%)	6.7%	Por debajo de 5.0%
Índice de infestación de viviendas.		
Índice de infestación de depósitos.	4.2%	Por debajo de 5.0
Índice de infestación BREATAU.	6.4%	Por debajo de 5.0
Tasa de accidentes ocupacionales.	SD	4.5 referencia meta departamental.
Tasa de mortalidad por enfermedad profesional.	SD	9.5 referencia meta departamental
Cobertura de niños de 1 año vacunados con SRP.	55.1%	Mínimo 95%
Número de niños efectivamente vacunados con triple viral: sarampión, rubéola y paperas.	102	175
Cobertura de partos atendidos en institucional de salud.	90%	95%
Cobertura de niños menores de 5 años con gestión para corrección y rehabilitación de labio fisurado y paladar hendido.	0 CASOS	100
Cobertura de mujeres en edad fértil con citología de cuello uterino por año.	SD	90%
Cobertura de mujeres con citologías anormales con remisión a colposcopia y biopsia.	SD	100
Cobertura de pacientes con CA de cuello uterino con tratamiento en seguimiento.	SD	100
Tasa de incidencia de infección por VIH perinatal x 1.000 NV.	0	Mantener en 0

Cobertura de sintomáticos respiratorios captados y estudiados para TBC pulmonar.	70%	90%
Cobertura de Tratamiento a los casos nuevos diagnosticados de tuberculosis pulmonar.	100%	100%
Cobertura de Prestadores de servicios de salud que cumplen con estándares de calidad %.	1	1
Cobertura de IPS acreditadas %.	0	1
Cobertura de EPS y EPS-S que cumplen con requisitos y especificaciones de la normatividad para administración de los contratos.	S.D	100%
<b>ASEGURAMIENTO</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Cobertura de aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado de la población total.	90%	98%
Cobertura de aseguramiento en el régimen subsidiado de población niveles 1 y 2 de SISBEN.	79 %	88%
Número de personas efectivamente afiliadas al RS.	5.566	6.195
Cobertura de aseguramiento en el régimen contributivo de la población total.	11%	11.5%
Municipio evaluación de la gestión municipal en salud, satisfactoria (mayor de 90%)	1	1
Cumplimiento del plan de salud municipal. %	SD	Igual o superior al 90%

### 2.3. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

En el Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los

niños, niñas y adolescentes del municipio.

La Red de Vigilancia de la Infancia REVIN, creada desde el año 2002, es una iniciativa motivada para crear unidad, conciencia comunitaria y culturizar a las comunidades de que trabajando juntos si se pueden lograr resultados positivos y aunando esfuerzos a favor de los niños, las niñas, los jóvenes y las familias, se puede transformar su realidad social.

Esta red, antes motivada por la voluntad y el carisma social de sus creadores antes de ser ley, es hoy y desea ser, un programa de atención integral a la Niñez, la Adolescencia, la Juventud y la Familia Yaliseña.

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia están sustentadas en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Conpes 109 de diciembre 3 del 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007 y Resolución 425 de febrero de 2008; en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 y a los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Los planes, programas y proyectos enmarcados en este Plan están articulados a los 8 objetivos del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detección de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015, constituyendo un plan convenido de todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres y a la población más vulnerable.

**OBJETIVO GENERAL: Suficientes condiciones de calidad de vida y bienestar social de la población infantil y joven del municipio.**

Se encontraron causas de gran relevancia que justifican la implementación de programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población yaliseña y garanticen la restitución de derechos en la población infantil, adolescente y juvenil y de la población más vulnerable, a citar las siguientes:

Las débiles garantías para el acceso a los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- Ineficiencia administrativa.
- Bajo nivel educativo y cultural de la población.
- Débiles procesos de intervención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en espacios de participación que afectan su desarrollo integral.
- Débil gestión y articulación intersectorial e interinstitucional asociada a las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Falta de compromiso y participación de los padres y madres de familia.
- Desconocimiento de las leyes.
- Inexistencia de estrategias para dinamizar la REVIN.
- Capacidad instalada insuficiente.
- Débiles e insuficientes sistemas de información existentes.
- Débiles acciones que garanticen la restitución inmediata de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Mediana prestación de servicios sociales (salud, educación, recreación, nutrición,

saneamiento básico y agua potable).

Ampliación- mantenimiento en cobertura de Programas ICBF para población menor de 4 años 11 meses

- Débil asistencia alimentaria y nutricional a los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.
- Falta de presupuesto municipal.
- Aporte económico gubernamental insuficiente.
- Falta de recursos económicos de la población para acceder al servicio.

Ampliación- mantenimiento de cobertura en Programas de Alimentación Escolar ICBF y de Complementación Alimentaria MANA:

- Inadecuada priorización de población beneficiaria.
- Desconocimiento de las comunidades de los criterios de selección.
- Falta de presupuesto municipal.
- Aporte económico gubernamental insuficiente.
- Falta de recursos económicos de la población para acceder al servicio.

En cuanto a las débiles garantías para el acceso a los derechos de población vulnerable:

- Ineficiencia administrativa.
- Bajo nivel educativo y cultural de la población.
- Gestión y articulación intersectorial e interinstitucional.
- Conocimiento amplio de las leyes.
- Existencia de estrategias para dinamizar la REVIN.
- Capacidad instalada suficiente.
- Existencia de sistemas de información y fortalecimiento de los existentes.

- Implementación de acciones que garanticen la restitución inmediata de los derechos.
- Mejorada prestación de servicios sociales (salud, educación, recreación, nutrición, saneamiento básico y agua potable).

Por ello, este plan se propone el restablecimiento de los derechos vulnerados en la niñez, los adolescentes y la Juventud (atendiendo a las 9 prioridades exigidas por la Ley 1098 y la Procuraduría):

1. Por el derecho de las mujeres a la salud y a la vida.
2. Por el derecho a la identificación.
3. Por el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida y a la salud.
4. Por el derecho a la nutrición.
5. Por el derecho al desarrollo y a la educación.
6. Por el derecho a la salud sexual y reproductiva.
7. Por el derecho a un ambiente sano: agua potable y saneamiento básico, velando por la gestión para que se desarrollen los proyectos municipales para evitar enfermedades en esta población vulnerable.
8. Por el derecho a la protección a la restitución de nuestros derechos.
9. Por el derecho a la participación.

Además de los siguientes objetivos:

- Garantizar el acceso de los niños y niñas a la identificación, a la educación, al agua potable y a un ambiente sano.
- Aumentar la duración media de la lactancia materna.
- Promover la salud materna, infantil, sexual y reproductiva.

- Aumentar la tasa de afiliación a la Seguridad Social de la población entre 0 y 18 años.
- Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
- Disminuir el bajo peso al nacer.
- Reducir los hogares con inseguridad alimentaria.
- Disminuir la prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco años.
- Reducir las tasas de mortalidad por causas violentas, homicidios, suicidios y accidentes de tránsito en menores de 18 años.
- Disminuir la tasa del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en los niños, las niñas, los y las adolescentes y los y las jóvenes.
- Aumentar la participación en espacios de organización y asociatividad infantil y juvenil.
- Promover la cultura del afecto, evitar y controlar el abuso de poder, prevenir y controlar el abuso sexual.

Y para restablecer estos derechos, se ejecutarán los siguientes programas:

### **Programa 2.3.1.: Fortalecimiento de la REVIN.**

El Municipio de Yalí cuenta con una Política de Niñez creada por Acuerdo No. 008 de Julio de 2002, llamada **Red de Vigilancia de la Infancia REVIN**, y una de Juventud, creadas para garantizar la vigencia, aplicación y defensa de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes y la población infantil más vulnerable.

El presente Plan de desarrollo municipal 2008-2011 "Para recuperar lo que fuimos y construir lo que seremos" fortalecerá dicha política y será el eje estructural de

la política social municipal en torno a la cual se articulan los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, buscando el fortalecimiento del núcleo familiar, y la organización, la participación y el empoderamiento comunitario.

Para desarrollar a cabalidad estas políticas el municipio continuará articulado a la estrategia "Municipios y Departamentos por la niñez, la adolescencia y la Juventud", y se apoyará permanentemente en el Consejo Municipal de Política Social, COMPOS y la mesa de niñez.

De igual manera, se instalará el Observatorio Municipal de Niñez, Adolescencia y su Entorno Familiar, para operarlo y darlo a conocer a los diferentes sectores, articulando y dinamizando la información del entorno cultural, de salud, educativo, legal y social, entre otros, permitiendo que el manejo de la información esté consolidado en la base de datos (DEVINFO), que será implementado a nivel municipal como prueba piloto en la región Latinoamericana, la cual consiste en la organización del Sistema de Indicadores e información que tiene como propósito brindar el acceso a datos confiables sobre desarrollo humano, y que cuenta con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas UNICEF, a través de un software elaborado con la tecnología DEVINFO. Esta tecnología facilita y agiliza la sistematización, almacenaje, acceso y disseminación de indicadores e información; permite el uso de distintos marcos clasificatorios; contiene herramientas de uso fácil para la generación de cuadros, gráficas, mapas temáticos e informes sobre distintos temas y permite crear, modificar y unir bases de datos sin necesidad de apoyo técnico especializado, facilitando por

ende, el objetivo de observatorio de infancia y adolescencia municipal.

Con la implementación de este programa se pretende:

- **Para la prioridad No. 1, Salud Materna:** promocionar estilos de vida saludables en las maternas, acompañando y fortaleciendo a la E.S.E Hospital La Misericordia en la estrategia IAMI, beneficiando a gestantes, actualizando al personal de salud y realizando programas audiovisuales y campañas de lactancia materna a través del aumento de cobertura de las mujeres en edad fértil al SGSS y favoreciendo las oportunidades de que tengan un parto institucional, cobertura de controles prenatales, servicios en salud con calidad, enmarcando el desarrollo de la Política de maternidad segura, entre otras.
- **Para la prioridad No. 2, Salud infantil:** Garantizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias, el acceso a los servicios de salud con calidad y de forma oportuna, mediante el acceso al PAI y el apoyo logístico a las jornadas de vacunación de la ESE y a la ejecución de programas que prevengan el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Apoyar el programa de crecimiento y desarrollo, actualizando al personal de salud en temas relacionados con la nutrición de las gestantes y los niños, las niñas, los y las adolescentes y los y las jóvenes, realizando campañas de desparasitación. Para garantizar este derecho, se

apoyará la implementación de las estrategias IAMI y AIEPI.

- **Para la Prioridad No. 3, Identidad:** Ampliar la cobertura de registro civil y tarjetas de identidad, realizando campañas de registro e identificación en la zona rural y urbana del municipio para facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los programas sociales básicos de educación y salud. Además, se realizarán campañas de sensibilización familiar para crear cultura de identificación y evitar la vulneración de algunos derechos debido a esto. Se realizará una alianza entre REVIN, ESE Y Registraduría que nos permita garantizar la identificación de el 100% de los recién nacidos antes de la alta hospitalaria.
- **Para la Prioridad No. 4, Nutrición:** Implementar la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN-YALÍ para mejorar la situación alimentaria y nutricional de las familias a través de Programas Alimentación Escolar (PAE), Programa Complementación Alimentaria y “Gestión Nutricional de las Familias”, que incluyen acciones como vigilancia, recuperación y educación nutricional; vigilancia y control de los suministros entregados en restaurantes escolares y hogares comunitarios, entre otros. Se adelantan proyectos avalados por el ICBF y cofinanciados por el municipio como el PAE y, el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANA, con el programa de complementación alimentaria. Se

continuará con los restaurantes escolares que benefician a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 14 años de la zona urbana y rural durante el calendario escolar, con algunas excepciones por efectos contractuales. Se espera mantener y fortalecer la cobertura gubernamental y el presupuesto municipal para garantizar el acceso de más niños, niñas, adolescentes y jóvenes y para ello se implementarán planes padrinos comunitarios.

El Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANA ofrece el complemento alimentario, consistente en ración de leche y galletas los 365 días del año, beneficiando a la población entre 6 meses y 5 años 11 meses, que no tienen otros beneficios alimentarios. Se gestionará la construcción, implementación y dotación de un centro de recuperación nutricional en el que se atienda en forma integral a la población infantil, juvenil y gestante que presente graves alteraciones en su estado nutricional y que ponga en peligro su desarrollo integral y su vida.

- **Para la Prioridad No. 5, derecho a la educación y al desarrollo,** se pretende lograr que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes accedan a la educación en todos sus niveles y se pueda garantizar este derecho a través de censos de identificación para población no cubierta, se fortalecerán las opciones educativas Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, Preescolar Rural no Escolarizado, SAT, SER.

Respecto de la educación superior que se ofrece de instituciones externa, se velará y se gestionará porque los programas educativos que se ofrezcan atiendan a los intereses y necesidades de la juventud yaliseña. Se continuarán realizando campañas para sensibilizar a las familias sobre la importancia del derecho a la educación y evitar así que las éstas vulneren este derecho.

- **Prioridad No. 6, salud sexual y reproductiva**, aunando esfuerzos con la ESE Hospital La Misericordia, lograremos realizar campañas de promoción y prevención para la implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva de manera articulada. En coordinación con la Dirección Local de Salud y la IE Lorenzo Yalí, se dará continuidad a las acciones emprendidas en el Proyecto Redes Constructoras de Paz por la prevención de embarazos en adolescentes.
- **Para la Prioridad No. 7: Ambiente sano: agua potable y saneamiento básico:** Velar por el derecho al acceso a condiciones mínimas de agua de calidad y saneamiento básico y a un ambiente sano de forma tal que se prevengan las enfermedades. Este objetivo se logrará a través del trabajo articulado con la secretaría de planeación y obras públicas, y la Unidad de Gestión Ambiental, mediante capacitaciones que incentiven a la niñez, la adolescencia y la juventud sobre la importancia de la protección,

conservación y el buen uso de los recursos naturales; igualmente, articulados con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, y la Administración Municipal dentro de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) se buscará fortalecer la educación ambiental. Estas instituciones municipales también tienen como prioridad aportar con su trabajo a la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia.

- **Para la Prioridad No. 8, Protección:** Buscar la identificación, intervención y seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato, abandono, abuso sexual, entre otros, y promover la cultura del afecto; evitar y controlar el abuso de poder, implementar los hogares de paso, y ejecutar acciones para disminuir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente del cigarrillo y del alcohol. Además, se implementarán acciones que prevengan la explotación laboral y la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales, se gestionará para la implementación del Programa Casa de Justicia y para el desarrollo de la estrategia “Hechos de paz, somos paz”, apoyando el proceso de restitución de derechos en la población infantil, adolescente y juvenil y se buscará lograr la articulación de acciones con el proyecto Redes Constructoras de Paz.

- **Para la Prioridad No. 9, Participación**, se garantizará la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud en espacios municipales como el COMPOS, la mesa de niñez, el Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y en la estrategia niños y niñas al Concejo. En el tema educativo, se fortalecerá el gobierno escolar con el proceso de candidatura y selección de los personeros y al respecto, se gestionará la conformación de la red municipal de personeros escolares; también se apoyará la participación activa de los representantes de grupo.

Por último, la implementación del Programa Casa de Justicia y el desarrollo de la estrategia “Hechos de paz, somos paz”, apoyarán el proceso de restitución de derechos en la población infantil, adolescente y juvenil y garantizarán en especial, el derecho a la protección en esta población vulnerable.

**Programa 2.3.2.: Fortalecimiento - Mantenimiento de cobertura de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar.**

El Municipio de Yalí, desde la Política de Niñez, Adolescencia y Juventud, REVIN y la Política de Seguridad Alimentaria Municipal, pretende mantener y ampliar la cobertura de los Programas ofrecidos por el ICBF y cofinanciados por el municipio, consistentes en la continuidad de 20 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, 1 en la modalidad grupal conformado por 6 hogares, 7 en la modalidad tradicional y 3 en la modalidad FAMI, o ampliación de éstos, para garantizar el acceso de los niños y las niñas menores de 4 años y 11 meses a

la nutrición durante el calendario escolar. Se implementará asistencia nutricional permanente y supervisión continua a los procesos de suministro, preparación de alimentos, y se motivará a la veeduría ciudadana municipal para lograr que se beneficien niños y niñas que no reciben ningún tipo de beneficio alimentario y lograr que los que reciben más de 1, dejen de hacerlo.

**Programa 2.3.3.: Ampliación - mantenimiento de cobertura en Programas de Alimentación Escolar ICBF y complementación alimentaria MANA.**

En Yalí, desde la Política de Niñez, Adolescencia y Juventud, REVIN y La Política de Seguridad Alimentaria Municipal, se adelantan proyectos avalados por el ICBF y cofinanciados por el municipio como el PAE y, el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANA, con el programa de complementación alimentaria, que buscan garantizar el derecho a la nutrición en la población escolar.

Se continuará con los restaurantes escolares que benefician a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 14 años de la zona urbana y rural durante el calendario escolar, con algunas excepciones por efectos contractuales. Se espera mantener y ampliar la cobertura gubernamental y el presupuesto municipal para garantizar el acceso de más niños, niñas, adolescentes y jóvenes y para ello se implementarán planes padrinos comunitarios.

El Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, MANA ofrece el complemento alimentario, consistente en ración de leche y galletas los 365 días del año, beneficiando a la población





**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS**

entre 6 meses y 5 años 11 meses, que no tienen otros beneficios alimentarios.

**Programa 2.3.4.: Adecuadas garantías para el acceso a los derechos de población vulnerable.**

La REVIN, apoyando el desarrollo integral de la población más vulnerable pretende la restitución de sus derechos y la inclusión de ésta en los proyectos a desarrollar como una forma de mejorar el tejido humano y la calidad de vida de la población yaliseña.

Se desarrollarán proyectos de atención integral a la población con necesidades excepcionales discapacitados, a la mujer cabeza de familia, al adulto mayor, al reinsertado, al indigente, a las negritudes, a la población al margen de la ley, a los cuales se pretende sean beneficiados con apoyo y asistencia psicosocial, en salud, protección, en recreación, cultura, deporte.

La creación de la casa de la justicia y el desarrollo del proyecto: hechos de paz, somos paz, apoyarán el trabajo psicosocial con esta población vulnerable.

**Indicadores y Metas:**

CICLO VITAL Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Ambiente sano.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de acueducto área urbana.	96.83%	100%
Cobertura de acueducto área rural.	34.46%	38.65%
Cobertura de alcantarillado área urbana.	89.31%	98%
Cobertura de alcantarillado área rural.	0.82%	26.33%
Cobertura de residuos sólidos.	95%	98%
Calidad del agua.	4.5 IRCA	4.2 IRCA
CICLO VITAL Primera Infancia e Infancia – Identidad.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO

Cobertura en registros de nacimiento.	63%	95%
Cobertura en tarjetas de identidad.	S.D	90%
CICLO VITAL Primera Infancia – Salud materna.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Mortalidad Materna.	0	Mantener en 0
Número de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSS.	93%	Aumentar al 97%
Número de partos institucionales.	90%	Aumentar al 95%
Número de controles prenatales por gestante.	6	Mínimo 6
Número de niños y niñas con lactancia materna exclusiva.	62%	Aumentar al 80%
Número de Instituciones certificadas con IAMI.	1	1
Cobertura vacunación en gestantes.	23,3%	Aumentar al 95%
CICLO VITAL Primera Infancia – Salud infantil.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Mortalidad infantil.	0	Mantener en 0
Cobertura de vacunación en niños menores de un año.	55.1%	Aumentar a 95%
Proporción de niños con bajo peso al nacer.	3.79%	Disminuir a 1,26%
Muertes por EDA e IRA.	0	Mantener en 0
Número de niños que asisten al programa de crecimiento y desarrollo.	494 ingresos, 1635 controles	95% cobertura
Número de instituciones certificadas con AIEPI.	1	1
CICLO VITAL Primera infancia e infancia – Nutrición.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura MANA	745	Mantener/ampliar cobertura gubernamental
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional operativa.	0	1
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años.	62,1%	Reducción al 57%.
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.	9,9%	Reducción al 6%.
% de niños con recuperación nutricional del total de la población afectada.	22%	Disminuir al 11%.
CICLO VITAL Primera infancia– Nutrición.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura alimentación, restaurantes escolares.		Mantener, Ampliar cobertura.
CICLO VITAL Infancia– Educación.	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Cobertura HCBF y FAMI.	264	Mantener/Ampliar cobertura según ICBF.
Cobertura transición.	118,45 %	Mantener cobertura.
CICLO VITAL Primera infancia– Educación	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO

Cobertura básica primaria.	129,6% urbano 70,7% Rural	Mantener/Ampliar al 90%
Cobertura básica secundaria.	138,2% urbana 32,7% rural	Mantener/Ampliar al 50%
Cobertura educación media.	82,29% urbana 15,13 rural	Ampliar al 90%  Ampliar al 30%
Deserción preescolar.	0% urbana 22% rural	Mantener Disminuir al 10%
Deserción básica primaria.	5,27% urbana 16,74% rural	Disminuir al 2%  Disminuir al 6%
Deserción básica secundaria y media.	8,47% urbana 0% rural	Disminuir al 4%  Mantener
Repitencia grado transición.	0	Mantener
Repitencia básica primaria.	5%	Disminuir al 3%
Repitencia básica secundaria y media.	5%	Disminuir al 3%
Pruebas ICFES		
Pruebas del Saber 5º	58,47	65,00
Pruebas del saber 9º	62,36	68,00
CICLO VITAL Adolescencia- Educación	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Cobertura en formación para el trabajo.	S.D	
CICLO VITAL Infancia y Adolescencia - Salud sexual y reproductiva	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
No de embarazos en niñas entre 10 y 12 años	0	Mantener en cero.
No de embarazos en niñas de 13-18 años	27	Reducir a
Infecciones por VIH/SIDA	0	Mantener en cero.
Otras ITS	SD	
CICLO VITAL Primera infancia, infancia y adolescencia - Protección.	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
No de denuncias por violencia intrafamiliar.	34 Casos reportados (Fte. SIVIGILA)	Disminuir en un 50%
No de denuncias por explotación sexual.	0	Mantener en 0
No de denuncias por abuso sexual	3	Disminuir a 0
No de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en situación de abandono.	No se presentaron casos	Mantener en 0
No de niños, niñas y adolescentes abandonados.	5	Disminuir a 0
No de niños, niñas y adolescentes detectados en trabajo infantil.	10	Disminuir en un 70%
No de denuncias por inasistencia alimentaria.	S.D	Atender el 100%
No de denuncias por vulneración de los derechos por parte de los padres.	S.D	Atender el 100%

CICLO VITAL Primera infancia, infancia y adolescencia - Protección.	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
No de niños, niñas y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas.	N.D	Por debajo del 10%
No de homicidios en población menor de 17 años.	0	Mantener en 0
No de zonas intervenidas para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales.	60	100%
No de adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales.	0	Mantener en 0
Cobertura de atención humanitaria en menores de 17 años.	S.D	100%
No de niños, niñas y adolescentes víctimas de las minas antipersonal.	0	Mantener en 0
No de niños y niñas con limitaciones especiales	15	Atender al 100%
No de adolescentes infractores de la Ley penal	0	Mantener en 0
CICLO VITAL Primera infancia, infancia y adolescencia - Participación.	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
No de parques infantiles.	2 área urbana 2 área rural	4 área urbana 3 área rural
No de infraestructuras para la recreación y el deporte.	7 área rural 4 área urbana	12 área rural 5 área urbana.
Consejos Municipales de Juventud.	1	Mantener
Cobertura en deportes niñas y niñas menores de 5 años.	34,2	50%
Cobertura en deportes niñas y niñas menores de 5 años	15%	35%
Funcionamiento de la ludoteca.	1	Dotación y funcionamiento
Cobertura de grupos en el área de cultura.	8,5% (170 niños, niñas y adolescentes)	90%
No expresiones organizativas.	10	10
Cobertura de clubes juveniles y prejuveniles	7,2 en promedio	25%
Población vulnerable - Restitución de derechos.	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Necesidades excepcionales (Discapacitados)	243	Atender todos los casos
Atención al Adulto mayor	725	Aumentar cobertura, Atender todos los casos
Atención a Mujeres	N.D	Atender todos los casos
Atención a Desminados	N.D	Atender todos los casos

Atención a Reincorporados	N.D	Atender todos los casos
Atención a Negritudes	N.D	Atender todos los casos
Atención a población Homosexual	N.D	Atender todos los casos
Población que recibe subsidio de ACCIÓN SOCIAL Familias en Acción	460	Mantener/ampliar cobertura
Población que recibe subsidio de ACCIÓN SOCIAL Familias Guardabosques	435	Mantener/ampliar cobertura

## 2.4. CULTURA.

La Cultura es la identidad de los pueblos expresada en la diversidad de manifestaciones artísticas y el arraigo de sus gentes, el desconocer parte del pasado, el no tener un patrimonio cultural identificado hace necesario que la Administración Municipal centre la mayoría de los esfuerzos en investigar, completar información y recolectar documentos que enriquezcan nuestra identidad cultural.

La diversidad de expresiones artísticas y culturales en nuestro Municipio constituye el sentir de la comunidad y la participación de los y las adolescentes. La participación es un derecho fundamental que debe ser reconocido como proceso, como resultado o como estrategia que facilita el cumplimiento de los demás derechos.

**OBJETIVO GENERAL:** *Recuperada y fortalecida la identidad cultural, apoyando las diferentes expresiones artísticas e identificando, adecuando y protegiendo el patrimonio mueble, inmueble e intangible del municipio.*

### Programa 2.4.1.: Escuela de Formación Artística y Cultural.

Busca la implementación de programas de música, danza, teatro y artes visuales, los cuales tienen los siguientes componentes: creación y dotación de una escuela de artes, apoyo a talentos y organización de eventos culturales, creación y sostenibilidad de los grupos de proyección en las diferentes manifestaciones artísticas. Se beneficiarán los programas artísticos de la casa de la cultura y de la institución educativa Lorenzo Yalí.

Este programa permite dotar de herramientas técnicas, tecnológicas y pedagógicas para impulsar las manifestaciones artísticas, abriendo espacios de participación e impactando positivamente la convivencia, tanto en instituciones educativas como en la comunidad en general, logrando vincular el mayor número de personas posibles en el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

### Programa 2.4.2.: Identificación, recuperación, conservación y divulgación del Patrimonio mueble, inmueble e inmaterial del municipio.

Este componente pretende implementar las acciones que el municipio de YALI, realizara con miras a identificar, proteger, adecuar y divulgar el patrimonio como fundamento de la historia y la cotidianidad de la localidad.

Se conformara el comité de Vigías del Patrimonio para la salvaguarda y levantamiento del inventario de bienes y de la memoria cultural del Municipio. Además se adecuará y dotará el Palacio de la Cultura.

**Programa 2.4.3.: Fortalecimiento de los procesos de información, comunicación, participación e investigación del sector cultural.**

La apropiación de los procesos artísticos y culturales por parte de la comunidad requiere de formación y capacitación permanentes, con el acompañamiento de componentes investigativos y comunicacionales. El propósito es empoderar a las comunidades de los sectores y las veredas para que sean gestoras de sus propios procesos culturales y artísticos. Este trabajo se realiza con todos los gestores artísticos, culturales y educativos.

Para lograr la participación activa y el compromiso de la comunidad es necesario mantenerla informada sobre cada una de las actividades que se adelantan en el nivel municipal y departamental. Para ello, es necesario generar espacios estratégicos con todos los medios de comunicación impresos y audiovisuales, de manera que se logre una cobertura total de los programas y actividades culturales y artísticas en todos los sectores y veredas del municipio.

Se pretende implementar y dotar un canal local de televisión "YALI TE VE" y un medio informativo impreso "YALI Contacto".

Se realizarán acciones de apoyo a la Cátedra Educativa Municipal, y se reactivará el Consejo Municipal de Cultura.

**Programa 2.4.4.: Fortalecimiento de la Biblioteca Pública.**

Para lograr una buena calidad en los servicios que presta la Biblioteca desde el Palacio Municipal de la Cultura se

hace necesario contratar una bibliotecaria para garantizar la prestación de los servicios y fortalecer los proyectos Mil maneras de leer, la Hora del Cuento, tertulias y conversatorios. Además se requiere actualización de material Bibliográfico, dotación de ayudas audiovisuales y tecnológicas y la implementación del programa Biblioteca Viajera.

**Indicadores y Metas:**

CULTURA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Escuelas de música fortalecidas.	1	1
Agrupaciones de proyección apoyadas.	5	10
Bienes culturales muebles e inmuebles intervenidos y recuperados.	1	3
Bibliotecas públicas y escolares fortalecidas.	1	2
Servicios culturales modernizados.	1	5
Eventos de capacitación realizados en las áreas de desarrollo cultural.	2	7
Eventos Culturales realizados en el Municipio.	N.D	5
Eventos realizados en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, con enfoque subregional y departamental.	1	3
Estímulos o reconocimientos entregados a gestores culturales.	0	4
Veredas atendidas con programas Culturales descentralizados.	10	25
Monitores Culturales contratados.	3	4
Participantes en Grupos artísticos y culturales.	N.D	400

**2.5. DEPORTE Y RECREACION.**

El deporte debe ser reconocido como un factor de desarrollo social ya que su práctica se constituye en un instrumento para promover la inclusión social y de lucha contra la intolerancia, la discriminación de toda índole y la violencia en todas sus manifestaciones.

Así mismo, se constituye en un medio de educación, debido a los procesos pedagógicos que su práctica conlleva, contribuyendo a la formación y el desarrollo de la persona.

El deporte, la recreación y la actividad física han sido identificados como ejes articuladores de la política social, que cumplen la función de cohesión social, además de contribuir a la construcción de ciudadanía, al avance del aprendizaje y al desarrollo psicosocial de las personas.

Una sociedad que practica el deporte, que está en permanente contacto con la naturaleza, que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer es una sociedad más productiva y más feliz.

**OBJETIVO GENERAL:** *Desarrollo del deporte, la recreación y la educación física con oportunidades para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre.*

El deporte, la recreación, y la educación física en general contribuyen a reducir el 65% de sedentarismo y por ende, los niveles de morbi mortalidad por enfermedades físicas y psicológicas de la población.

El municipio de Yalí requiere la construcción, adecuación y dotación de espacios para la práctica del deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

#### **Programa 2.5.1.: Deporte Formativo.**

El contenido de este programa se enmarca en la creación, dotación e implementación del *Centro de Iniciación y Formación deportiva y de Educación Física* como proyecto pedagógico social

que ofrece a los niños y niñas de 6 a 11 años en su tiempo libre, la posibilidad de fortalecer su desarrollo integral, por medio de un plan sistemático de educación física, recreación y deporte, fortaleciendo las potencialidades motrices, psicológicas, físicas, afectivas, espirituales, culturales, ecológicas, éticas y morales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Este programa también incluye la capacitación del talento humano para la buena operatividad de los programas del sector. Busca formar, actualizar y acreditar el talento humano del sector deporte, recreación y educación física, particularmente técnicos, jueces, administradores, educadores y líderes comunitarios.

#### **Programa 2.5.2.: Infraestructura deportiva y recreativa.**

Pretende implementar un plan de amoblamiento y dotación deportiva y recreativa municipal, con el fin de orientar las acciones necesarias para mejorar las condiciones en materia de infraestructura y logística de acuerdo con las necesidades del municipio. Se ejecutará a través de alianzas estratégicas tanto públicas como privadas.

Proyectos como la adecuación de la Unidad Deportiva Municipal, la dotación de estructuras para las placas polideportivas El Jardín, La Mariana, San Mauricio y Montañita, la construcción de tres placas polideportivas en las veredas La Brillantina, La Mascara y Santa Lucía, la dotación de 3 parques infantiles, la legalización de cinco predios para la adecuación de canchas de fútbol y la construcción de la pileta para niños en la Piscina Municipal.

### Programa 2.5.3.: Recreación y deporte comunitario.

Comprende la realización de acciones participativas y dinámicas para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Proyectos como Implementación y dotación de la ludoteca, vacaciones creativas, campamentos juveniles, y Mi barrio recrea, serán liderados por la Junta Municipal de Deportes y el Comité Municipal de Recreación – COMURE, y contribuyen en gran medida al disfrute de la población en general.

Comprende además el fomento y la descentralización deportiva y recreativa a través de torneos, campeonatos y demás eventos como medio de masificación, mejoramiento de la calidad de vida y construcción del tejido social. Así se promoverá la integración y amistad entre las veredas, barrios, instituciones del municipio, y entre el municipio y la región.

Complementariamente se desarrollarán las Olimpiadas Especiales (de la discapacidad) en coordinación con Indeportes Antioquia y la Corporación deportiva y cultural del nordeste CODENOR.

Este programa también incluye el proyecto “Por Su Salud Muévase Pues”, en convenio con Indeportes Antioquia y la Dirección Local de Salud, orientado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física.

### Programa 2.5.4.: Planeación y organización deportiva.

Programa que contribuye al mejoramiento estructural del sector a partir de la información y el desarrollo de conocimientos que generan valor y coadyuvan a la solución de los problemas del deporte, la recreación y la educación física.

Para lo anterior, se formulará e implementará el Plan Sectorial Deportivo. También se orienta a la creación de organizaciones deportivas y recreativas municipales de vital importancia en el desarrollo del sector, y participar en organizaciones regionales, pues sin institucionalidad que permita realizar alianzas es difícil llegar a las diferentes comunidades.

#### Indicadores y Metas:

DEPORTE	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Creación, dotación e implementación del Centro de Iniciación y Formación deportiva y de Educación Física.	0	1
Formación del talento humano del sector.	S.D	25
Implementación plan de amoblamiento y dotación deportiva y recreativa municipal.	0	1
Escenarios adecuados o mejorados.	0	5
Escenarios construidos en infraestructura deportiva.	1	5
Parques infantiles instalados.	1	4
Predios legalizados de los escenarios.	0	5
Piscina mejorada.	0	1
Usuarios en los programas de deporte, recreación, actividad física y educación física extraescolar.	N.D.	40%
Participantes en programas deportivos y recreativos especiales (discapacitados, campesinos, entre otros).	N.D.	600
Participantes en programas recreativos para la población joven (vacaciones creativas, ludotecas y campamentos juveniles).	N.D.	700
Ludoteca operando.	0	1
Participantes en centros de iniciación y formación deportiva.	180	400

Centros de promoción de la salud y actividad física operando.	1	1
Participantes en los clubes deportivos y de la salud.	ND	150
Clubes de la salud conformados.	N.D.	2
Entrenadores contratados.	04	4
Veredas atendidas con los programas de desarrollo deportivo descentralizado.	12	26
Escenarios adecuados y/o remodelados.	N.D.	11
Entrenadores, jueces, dirigentes, líderes, educadores y demás actores del sector capacitados.	N.D.	30

## 2.6. VIVIENDA.

El municipio de Yalí estará articulado a las políticas del Departamento de Antioquia en materia de vivienda, bajo principios de equidad y accesibilidad que propenda por atender el alto déficit cualitativo y cuantitativo para mejorar las condiciones de habitabilidad de la comunidad.

**OBJETIVO GENERAL:** *Disminuidos los déficits de vivienda bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad.*

### Programa 2.6.1.: Construcción de viviendas.

Este programa pretende beneficiar a las familias del municipio que carecen de ésta y/o viven en zonas no apropiadas para el desarrollo de asentamientos humanos, a través de proyectos como:

*Construcción de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural:* cuya estructura financiera está soportada en los aportes de la Gobernación a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA-, el municipio, la comunidad, Comité Departamental de Cafeteros y en

algunos casos el Gobierno Nacional y cooperación internacional. Se dará prioridad a familias desplazadas por la violencia, mujeres cabeza de hogar, y familias numerosas con niños en condiciones de vulnerabilidad.

Complementariamente, en el desarrollo de proyectos urbanísticos se realizarán actividades de mejoramiento del entorno a través de la construcción y/o mejoramiento de vías, andenes, parques, arborización, urbanismo, acueducto, alcantarillado y demás actividades adicionales a las anteriormente mencionadas, como es el caso de la Urbanización La Colina y El Fundador.

*Reubicación de Vivienda:* Apoyo a las familias que habitan en zonas de alto riesgo o que han sido víctimas de situación de desastre. Estos proyectos, además de cumplir con las especificaciones de una vivienda nueva, precisan del certificado que justifique la causa de la reubicación a través del comité local de prevención y atención de desastres –CLOPAD-.

### Programa 2.6.2.: Mejoramiento de viviendas.

Corresponde al mejoramiento de vivienda de familias propietarias que las habitan en condiciones de carencia y/o precariedad, con el fin de reducir el déficit cualitativo y por ende el mejoramiento de su calidad de vida.

Las principales deficiencias en las viviendas que se busca mejorar aluden a estructuras en situación de riesgo; construcción en materiales inadecuados (cartón, zinc, plásticos, otros); hacinamiento; carencia de unidades sanitarias y condiciones de insalubridad; pisos de tierra; y deficiencia de cubiertas.

También se apoyará el mejoramiento de aquellas viviendas mediante el suministro de materiales para la atención de emergencias o desastres que afecten nuestras comunidades, con la articulación de los proyectos del DAPARD.

Viviendas legalizadas cofinanciadas.	0	10
Créditos de vivienda otorgados.	N.D.	10
Viviendas cofinanciadas con entorno urbanístico.	N.D.	36
Elaboración e implementación de la política de vivienda del Municipio.	0	1
Número de viviendas atendidas por reubicación.	10	20

### **Programa 2.6.3.: Legalización de predios.**

Se pretende aportar a la solución del problema de la irregularidad en la tenencia de la propiedad de la vivienda, en particular:

- Legalizar las viviendas cuya tenencia se considere irregular, pero donde se pueda demostrar la propiedad por algún tipo de mecanismo válido.
- Acceso a recursos de carácter público para mejoramiento de vivienda.
- Mejora en las fuentes de ingreso y por ende, un mayor presupuesto para inversión social en los municipios a través del cobro de impuesto predial
- Legalización de predios que son propiedad del municipio de Yalí, y aquellos privados que sean susceptibles de intervenir en futuros programas de vivienda.

### **Indicadores y Metas:**

VIVIENDA	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda (%) urbana.	27.38	23.15
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda (%) rural.	38.47	33.37
Reducir el déficit cualitativo de vivienda (%).	37.18	24.49
Reducir el déficit de legalización de viviendas.	0	30%
Número de viviendas nuevas construidas.	6	36
Número de viviendas mejoradas.	154	310





PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS ¡

### LINEA ESTRATEGICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO

#### **3. OBJETIVO ESTRATEGICO:** *Contribuir al adecuado desempeño de la economía yaliseña a través del fortalecimiento de sus sectores productivos.*

La problemática del desarrollo para cualquier municipio es complejo y en consecuencia el reto que tendrá que asumir Yalí es una tarea de gran magnitud. Poder contar en los próximos años con un municipio de Yalí moderno, dinámico, socialmente incluyente y competitivo, requiere la puesta en común de una visión de región, de las estrategias que deberán acompañarla, sus políticas y acciones en el mediano y largo plazo, así como la asignación de roles a los diferentes actores involucrados. De esto deberán hacerse conscientes los yaliseños quienes tendrán que entender que su futuro esta en proporción al desarrollo de la región, que infortunadamente ha venido perdiendo protagonismo en los últimos años.

#### **3.1 AGROPECUARIO.**

**OBJETIVO GENERAL:** *Adecuado, competitivo, productivo y sostenible aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.*

##### **Programa 3.1.1.: Fomento de cadenas productivas.**

Este programa comprende desde el apoyo, establecimiento hasta la comercialización de los rubros productivos del municipio (caña, café,

cacao, plátano, ganadería doble propósito y especies menores).

En cuanto a la producción (establecimiento, mantenimiento y cosecha) se brindará Asistencia Técnica a los pequeños y medianos productores agropecuarios, lo cual se realizará en concordancia con el Centro de Gestión Agro empresarial de la zona, Sociedades Agrícolas de Transformación (SAT) y la UMATA, en donde se implementaran acciones de divulgación y difusión de la estrategia, así como talleres de socialización de la normatividad relacionada con la asistencia técnica rural.

Se promoverá la siembra y mantenimiento de áreas en caña, café, cacao, sistemas agroforestales y frutales (mango, cítricos, aguacate, guanábana, piña), entre otros.

Complementariamente se apoyará la realización de campañas de sanidad agropecuaria para lo cual se buscarán convenios con el ICA, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la gobernación y otras entidades descentralizadas.

Con este programa se estimulará el desarrollo de rubros no tradicionales como alternativas de diversificación, para lograr mayor competitividad y ofrecer a los productores otras fuentes para mejorar sus ingresos, ya que los rubros tradicionales dominantes (café, caña, lácteos, cacao), siguen siendo importantes, pero presentan tasas muy bajas de productividad y en general los precios históricamente no presentan condiciones que les permita a los productores una mejora significativa en su nivel de vida.

También es necesario mejorar la comercialización y dar valor agregado con el procesamiento de los productos, logrando así una diversificación vertical (agro industrialización) y un mejor acceso a mercados para productos de características especiales.

Se apoyará la organización de los productores y se desarrollarán estrategias para conseguir que todos los participantes de una cadena productiva mejoren sus condiciones de producción y competitividad.

Asociado a esto se realizarán planes de comercialización de las cadenas productivas. Se tendrá como una de las acciones principales, la de fomentar la producción y la comercialización de los productos agrícolas municipales, articulado a la estrategia de cadenas productivas, al programa Apoyo Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, a la apuesta exportadora, y otros del orden nacional.

Es de anotar que dentro del fomento a la producción, transformación y comercialización agropecuaria, se buscará la reconversión de áreas con uso actual que están en conflicto de uso, las cuales se orientarán hacia otros usos compatibles agroecológicamente y sostenibles económica y socialmente, como es el caso de la regeneración natural, el establecimiento de bosques y el incremento de áreas para producción agrícola.

Este programa considera además que los productores familiares de economía campesina presentan aún una importante participación en la producción agrícola, constituyéndose para el municipio en la principal estrategia de seguridad alimentaria, por lo que se requiere la integración de todas las dependencias oficiales y entidades del sector para que

se articulen todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.

Se considera, además, dentro de este programa, el componente de la seguridad alimentaria para los niños pertenecientes a la población vulnerable del municipio, componente que se desarrolla a través del Programa Fortalecimiento de la REVIN, articulado con el programa MANA de la gobernación.

Considerando que la economía campesina constituye la principal estrategia de seguridad alimentaria y el polo de atención de la sostenibilidad agroecológica, se pretende apoyar la producción campesina, de tal forma que se propicie un mejor aprovechamiento de los recursos que posee la unidad productiva y el desarrollo de modelos sostenibles que se ajusten a los sistemas de producción campesina.

Por último, se apoyará la implementación de una infraestructura moderna, a través del funcionamiento del centro de acopio lechero y la construcción del centro de acopio y comercialización municipal, necesarios para competir tanto en el mercado municipal, regional, departamental y nacional.

### **Programa 3.1.2. Participación y Apoyo Agroempresarial.**

El esfuerzo en este programa se encaminará a fortalecer las organizaciones existentes, a promover la inclusión en la economía formal de grupos caracterizados por una alta informalidad, y a crear condiciones para que nuevos emprendimientos tengan sostenibilidad.

Este programa requiere el concurso de gremios y el gobierno departamental, para estimular la interacción y la asociatividad entre grupos de productores y empresas, que redunden en el mejoramiento de la eficiencia y productividad empresarial, lo cual va de la mano del fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas; para ello se realizarán capacitaciones en manejo administrativo, planes de negocio, gestión de recursos, manejos contables y análisis de costos, entre otros.

Con este programa se apoyará además el fortalecimiento y consolidación social de las asociaciones de productores en los aspectos de constitución, legalización, trabajo en equipo y puesta en marcha, y se fortalecerá el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR.

#### **Programa 3.1.3.: Apoyo al acceso y la legalización de tierras.**

El programa de apoyo al acceso y legalización de tierras busca la implementación de los programas de saneamiento de tierras mediante convenios con el INCODER.

Se buscará la creación de un banco y/o fondo municipal de tierras, para el beneficio de comunidades campesinas, colonos, desplazados, reincorporados y grupos de mujeres cabeza de hogar, principalmente.

#### **Programa 3.1.4. Sustitución de cultivos ilícitos**

Este programa apoyará acciones de sustitución de cultivo ilícitos para la ocupación pacífica y el uso productivo del territorio rural en el municipio. El desarrollo de este programa se abordará

con la prevención de la expansión de cultivos ilícitos a nuevas áreas y con el apoyo a proyectos productivos de cacao, caña, café y ganadería en estas zonas.

En el desarrollo y ejecución de este programa se realizarán convenios de concurrencia y cooperación para la formulación y acompañamiento técnico de los proyectos productivos.

#### **Programa 3.1.5.: Planificación del desarrollo agropecuario.**

Se busca elaborar, actualizar las herramientas de planificación del sector (Plan Agropecuario Municipal) y la implementación de un sistema de información agropecuaria dentro de la Implementación del Sistema de Información Municipal. Se participará permanentemente en los consejos subregionales, y se articulará y coordinará con el CMDR y la secretaria de agricultura departamental.

### **3.2. TURISMO.**

**OBJETIVO GENERAL:**  
**Aprovechamiento de las potencialidades para el desarrollo turístico del municipio**

#### **Programa 3.2.1.: Desarrollo institucional del sector turístico.**

Con este programa se busca un primer desarrollo de la actividad turística en el municipio, mediante la implementación del plan de desarrollo turístico municipal en el cual se avanzará en la actualización del inventario turístico y la formulación de programas y proyectos.



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS i**

La implementación del plan para el sector turístico, evidencia la necesidad de crear el Comité de Desarrollo Turístico, que se responsabilice de las políticas y la articulación de entidades y acciones para la promoción del sector. De igual manera, se participará el Consejo Regional de Turismo, en coordinación con las Corporación Turística Subregional.

**PROGRAMA 3.2.2.: Fomento y equipamiento turístico.**

Este programa esta articulado con las acciones, programas y proyectos desarrollados por el sector cultural y deportivos del municipio, ya que estos atraen a la población local, regional y departamental que se beneficia de estas actividades.

De igual forma, el programa de equipamiento municipal desarrollado desde la oficina de planeación y obras publicas municipales, especialmente en lo que se refiere al mejoramiento de los espacios públicos y demás infraestructura institucional y publica, complementara el desarrollo inicial del sector en el municipio.

**Indicadores y Metas:**

TURISMO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL.</b>		
Plan de desarrollo turístico municipal formulado.	0	1
Inventario turístico actualizado.	1	1
Participación en el Consejo Regional de Turismo.	0	80%
<b>Integración y aprobación política turística.</b>		
Comité de Desarrollo Turístico conformado.	0	1
<b>INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>		
Parque principal adecuado y embellecido.	0	185m2

Gestión en la adquisición de predios para la ampliación del parque principal.	0%	70%
Mejoramiento paisajístico y urbanístico acceso área urbana.	0	500ml
Monumentos y plazoletas recuperadas.	0	6

**3.3. EMPLEO**

**OBJETIVO GENERAL:** *Suficiente oferta y calidad de empleo acorde con las capacidades de la población*

**Programa 3.3.1.: Institucionalización del empleo.**

Se implementará una política municipal de empleo que contengan las bases y estrategias a implementar para mejorar su oferta y disminuir los índices de desempleo en el municipio. Se propenderá por dar incentivos tributarios a empresas, fincas y personas que generen empleo, créditos para iniciativas empresariales, y demás acciones para su fomento.

**PROGRAMA 3.3.2.: Fomento del Empleo Municipal.**

Se implementará la estrategia “Arriba el telón, Yalí en Acción” la cual busca cualificar a las personas para la consecución de empleo y realizar alianzas con empresas temporales del Valle de Aburrá y de otras subregiones del departamento que faciliten la consecución de estos.

Complementariamente, se apoyarán las iniciativas existentes de generación de empleo y la creación de nuevas como micro, fami y pequeñas empresas en el municipio.

De igual forma, todas las acciones, programas, y proyectos que se desarrollen dentro del presente cuatrienio, especialmente aquellos relacionados con el sector agropecuario, ambiental, servicios públicos, obras públicas, entre otros, implementarán la estrategia denominada “Empleo de Choque” la cual pretende dar empleo temporal a personas de escasos recursos, y buscaran la articulación y el cumplimiento de los objetivos y metas del sector.

### Indicadores y Metas:

AGROPECUARIO	LÍNEA BASE	META CUATRENIOS
Empresas asociativas conformadas, consolidadas y activas.	1	1
Organizaciones de productores/as, transformadores/as y/o comercializadores/as creadas y consolidadas.	4	2
Consejos Municipales de Desarrollo Rural creados y/o activados.	1	1
Capacitaciones de transferencia de tecnología para técnicos y productores municipales.	1	2
Manuales con recomendaciones técnicas para rubros productivos actualizadas, formuladas, publicadas y transferidas.	0	1
Centros zonales de gestión agroempresarial creados y activos.	0	1
Planes de asistencia técnica rural zonales formulados.	0	1
Promoción para la acreditación de EPSAGROS.	0	1
Equipos técnicos de apoyo fortalecidos.	0	1
<b>CADENAS PRODUCTIVAS Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y PISCÍCOLA</b>		
Cadenas productivas creadas y activas.	1	2
Cadenas productivas fortalecidas.	1	1
Planes de comercialización formulados.	0	2
Áreas para la producción en rubros productivos agropecuarios y piscícolas sembradas, renovadas y/o en mantenimiento.	4,5 ha	2,5 ha
<b>REFORESTACIÓN COMERCIAL</b>		
Áreas para la reforestación comercial a través de RIA establecidas y mantenidas.	750 ha	500 ha
Centros de transformación de madera, guadua apoyados.	0	1

Hectáreas reforestadas como fomento a la reforestación comercial para pequeños productores.	350	200
<b>INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN</b>		
Plantas de beneficio de productos agrícolas construidas y adecuadas.	0	1
Comercializadoras piscícolas y avícolas, construidas y mejoradas.	1	2
Centros de proceso y transformación piscícolas, construidos y dotados.	1	1
Unidades de producción piscícola, avícola, porcícola, caprino y construidas y mejoradas.	89	25
Agroindustrias paneleras y frutas construidas y/o mejoradas.	27	10
Centro de acopio lechero construido	1	1
Plantas productoras de biocombustibles apoyadas.	0	1
Centros de acopio y comercialización de productos agropecuarios construidos.	0	1
<b>FOMENTO Y DESARROLLO DE RUBROS PROMISORIOS</b>		
Rubros promisorios caracterizados y/o actualizados.	0	1
Planes de fomento de rubros promisorios formulados.	0	1
<b>SANIDAD, INOCUIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS</b>		
Campañas de sanidad e inocuidad agropecuaria ejecutadas.	0	2
Municipios coordinados en el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica Agropecuaria Departamental.	1	1
<b>PROMOCIÓN Y USO ADECUADO DE RECURSOS NATURALES</b>		
Plan municipal de sistemas agroforestales actualizado y operando.	0	1
Estudio de áreas de conflicto de uso actualizado, publicado y divulgado.	1	1
Convenios de cooperación para el adecuado uso del suelo, el agua y el bosque con participación del sector agropecuario.	0	1
Convenios de producción más limpia, apoyados.	0	1
<b>SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS</b>		
Proyectos productivos en áreas de conflicto apoyados.	1	2
Áreas para la prevención a la expansión de cultivos ilícitos establecidas.	0 ha	100 ha
<b>SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>		
Proyectos Alianzas FAO sostenidos.	0	1
Proyectos productivos para producción de alimentos con pequeños y medianos productores implementados.	0	1



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS i**

<b>PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO RURAL</b>		
Política pública agropecuaria municipal.	0	1
<b>COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>		
Edición, publicación y adquisición de documentos técnicos del sector.	NA	20
Programas de televisión y radio producidos y emitidos.	0	160
Programas de acceso a recursos financieros, servicios y de seguros agropecuarios divulgados.	0	5
<b>ACCESO Y LEGALIZACIÓN DE TIERRAS</b>		
Convenio para el acceso y la titulación de tierras celebrado y apoyado.	1	1
Plan de desarrollo turístico municipal formulado.	0	1
Inventario turístico actualizado.	1	1
Participación en el Consejo Regional de Turismo.	0	80%
Integración y aprobación política turística		
Comité de Desarrollo Turístico conformado.	0	1
<b>INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>		
Parque principal adecuado y embellecido.	0	185m2
Gestión en la adquisición de predios para la ampliación del parque principal.	0%	70%
Mejoramiento paisajístico y urbanístico acceso área urbana.	0	500ml
Monumentos y plazoletas recuperadas.	0	6
<b>TURISMO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Plan de desarrollo turístico municipal formulado.	0	1
Inventario turístico actualizado.	1	1
Participación en el Consejo Regional de Turismo.	0	80%
Comité de Desarrollo Turístico conformado.	0	1
Parque principal adecuado y embellecido.	0	185m2
Gestión en la adquisición de predios para la ampliación del parque principal.	0%	70%
Mejoramiento paisajístico y urbanístico acceso área urbana.	0	500ml
Monumentos y plazoletas recuperadas.	0	6
<b>EMPLEO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Política Municipal de Empleo implementada.	0	1
Micro, fami y pequeñas empresas creadas.	ND	4
Empleos temporales generados.	ND	800
Empleo en los proyectos productivos articulados al Plan de Desarrollo con inclusión de la normatividad laboral vigente, generados.	20%	50%

Estrategia de información, educación y comunicación de oferta de empleo y normatividad laboral, formulada e implementada en el nivel rural.	10%	50%
---	-----	-----

## **LINEA ESTRATEGICA 4. DESARROLLO TERRITORIAL.**

### **4. OBJETIVO ESTRATEGICO: Contribuir a la consolidación del territorio municipal mediante el fortalecimiento de la infraestructura física y su aprovechamiento sostenible.**

Esta línea se refiere al conjunto de intervenciones que sobre el territorio, aseguren su articulación e integración por medio de infraestructuras y conectividad; el ordenamiento adecuado según los usos y políticas del suelo, la ocupación poblacional y la dotación de servicios; y la sostenibilidad del medio ambiente junto con la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; de tal manera, que se logre la recuperación de aquellos territorios que aún no están integrados a dinámicas productivas, de mercado y sociales, y la consolidación de los que exhibiendo potenciales, requieren apoyos específicos y diferenciados para su desarrollo e integración a los circuitos nacionales e internacionales.

#### **4.1. AMBIENTE.**

##### **OBJETIVO GENERAL: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo equilibrado e incluyente en el municipio de Yalí.**

En cuanto a la riqueza natural del municipio y a la protección del medio ambiente, esta administración centrará su intervención en la planificación y manejo de las cuencas (río San Bartolomé, con una cobertura del 70% del área territorial, y las sub cuencas que

y microcuencas que abastecen de agua tanto el acueducto municipal como los veredales) teniendo en cuenta la gran oferta hídrica del territorio y su carácter articulador de las dimensiones física, biótica, económica, socio-cultural y política.

Estamos viviendo un momento de quiebre en el desarrollo de la humanidad, en el cual el paradigma ambiental se presenta como la prioridad para los gobiernos, empresas, organizaciones y sociedad en general. La urgencia de asimilar el desarrollo sostenible o sustentable es una condición para la acción de cualquier gobierno y éste sólo es concebible dentro de un “marco de equilibrio y armonía social, y en la medida en que no se incurra en deudas económicas, sociales, demográficas y ambientales que comprometan el futuro de nuestros herederos”i.

Específicamente para nuestro territorio el desarrollo sostenible implica un cambio radical en la concepción del manejo de los recursos y de su conservación; significa cambiar de modelo tradicional de extracción y aprovechamiento de los recursos naturales a favor de un desarrollo economicista y excluyente, por uno de desarrollo incluyente y sostenible que reconozca y valore la diversidad, la riqueza natural y cultural.

El Municipio de Yalí posee una gran riqueza natural, determinada por la gran oferta hídrica de su principal cuenca el río San Bartolomé y variedad climática lo que configura la existencia de diferentes ecosistemas y una alta diversidad de especies de flora y fauna como también un enorme potencial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en especial el forestal que contribuyen al desarrollo equilibrado del municipio.

Esta gran riqueza natural que contrasta con el uso inadecuado, deterioro de los recursos naturales y el desaprovechamiento de potencialidades que ofrece el territorio para su desarrollo, por lo cual se hace necesario abordar las acciones necesarias para corregir los desequilibrios e impulsar la fijación de una cultura de respeto y valoración del medio ambiente.

La presente administración consciente de la problemática mundial del calentamiento global y el cambio climático, busca establecer una política seria que señale como columna vertebral el cuidado del medio ambiente natural, de manera que permee transversalmente todos los otros programas. En este sentido se propone como eje orientador de las acciones ambientales un enfoque de cuencas hidrográficas, entendidas como unidades ecológicas que permiten entender las dinámicas inherentes a la ocupación y uso del territorio.

Este plan se propone en materia ambiental, planificar y orientar las acciones sectoriales y ambientales, en especial al desarrollo de las actividades contempladas en el plan de ordenamiento de la cuenca del río San Bartolomé que incluye además gran parte de los territorios de los municipios vecinos (Yolombó, Puerto Barrio, Remedios) y las actividades para el desarrollo e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) además de adelantar el plan de manejo ambiental de las microcuencas Las Margaritas y Corocito ubicadas en el cerro Tetona como una importante estrella hídrica que surte de agua 5 veredas, La microcuenca El Castillo.

Para alcanzar el objetivo planteado y contribuir a un mejor manejo de los recursos naturales se abordan los

siguientes programas, que tienen su énfasis para cada una de las cuencas:

#### **Programa 4.1.1.: Gestión sostenible del recurso hídrico.**

Inicialmente este programa comprende la consolidación de las áreas protegidas que existen en el municipio (La Tetona, Casamora, El Castillo, La Brillantina y El Carriño), las cuales resaltan su importancia por su carácter de surtir el acueducto urbano y algunos veredales.

Además del recurso agua, en estas áreas se propende además por la conservación de los recursos suelo, flora y fauna, su valoración económica y aprovechamiento social y productivo. También incluye el saneamiento, la reforestación, aislamiento, y la compra de predios en áreas abastecedoras de acueductos.

Este programa también comprende acciones de recuperación de suelos degradados por la actividad minera y/o por acciones naturales.

Igualmente, se realizarán acciones incluidas dentro del Plan de manejo de la cuenca del Río San Bartolomé, y se elaboraran otros 2 planes de ordenamiento y manejo de cuencas que surten acueductos.

#### **Programa 4.1.2.: Planificación y gestión ambiental municipal.**

La planificación del territorio supone un buen conocimiento de la realidad territorial en sus dimensiones físico biótica, económica, sociocultural y política, para lo cual es fundamental avanzar en la construcción concertada de un Sistema de Información Ambiental como parte del Programa del Sistema de



Información Municipal, que consolide la diferente información estratégica de línea base y se estructure un Sistema de Gestión Ambiental Municipal para evaluar el cambio y comportamiento de los recursos naturales y formular escenarios de gestión ambiental orientados al logro de unos objetivos y metas de desarrollo sostenible. Como soporte del proceso de gestión, se formulará el Estatuto Ambiental Municipal.

#### **Programa 4.1.3.: Manejo sostenible de los bosques naturales.**

Consiste en la ejecución de acciones para la conservación y uso racional de los bosques naturales existentes en el municipio, a través de la implementación de planes aprovechamiento y manejo forestal.

Con las poblaciones del área de influencia, se realizarán estrategias de establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles que estén acorde con la realidad del uso potencial del suelo en el municipio.

#### **Programa 4.1.4.: Educación Ambiental.**

Con el propósito de que la población en general participe activamente y se empodere del manejo adecuado del medio ambiente en sus prácticas cotidianas, se realizarán proyectos ambientales comunitarios, campañas y acciones de sensibilización frente a los problemas de carácter ambiental como el uso inadecuado de los residuos sólidos, la contaminación del suelos y las aguas, y la disminución de las especies de flora y fauna.

Todo lo anterior será coordinado con los programas PRAES, PGIRS y la mesa ambiental municipal.

#### **Programa 4.1.5.: Fomento al desarrollo sostenible de la Minería.**

Se apoyará la realización de acciones dirigidas a mejorar las técnicas y tecnologías del sector extractivo, a reducir los impactos ambientales, a fortalecer las cadenas productivas, a generar proyectos de valor agregado, a mejorar la salud ocupacional y de seguridad minera y fortalecer la asociación y empresarismo. Esto se realizará en coordinación y con el apoyo de la Gobernación de Antioquia y Corantioquia.

También se apoyarán acciones de capacitación e implementación de tecnologías limpias y reducción del uso de mercurio en el municipio.

Por último se realizarán acciones de control y seguimiento de la actividad conjuntamente con las autoridades mineras y ambientales competentes, y se apoyará la legalización de la actividad, lo que incidirá en una mayor inversión en minería, en un mejor recaudo de regalías y en la disminución de la informalidad de la actividad minera.

#### **Programa 4.1.6.: Fomento de plantaciones forestales comerciales.**

Con este programa se continuará con la estrategia de apoyar económicamente las actividades de establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales que viene desarrollando la Reforestadora Industrial de Antioquia S.A. (RIA), además de aquellos pequeños propietarios de tierra que han

desarrollado plantaciones con el certificado de incentivo forestal (CIF) y se apoyará el desarrollo de centros de transformación de madera y guadua.

Igualmente, se impulsaran proyectos de mecanismos de desarrollo limpio -MDL para la captura de CO<sub>2</sub>, con el establecimiento de plantaciones que incrementen la superficie cubierta por bosques.

#### Indicadores y Metas:

MEDIOAMBIENTE	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consolidación de las áreas protegidas.	181 has	201 has
Compra de predios en áreas abastecedoras de acueductos.	181 has	201 has
Recuperación de suelos degradados por la actividad minera y/o por acciones naturales.	0 has	25 has
Elaboración de planes de ordenamiento y manejo de cuencas que surten acueductos.	1	3
Sistema de Gestión Ambiental Municipal.	0	1
Formulación del Estatuto Ambiental Municipal.	1	1
Implementación de planes aprovechamiento y manejo forestal.	0	1
Establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles.	220 has	250 has
Implementación de los programas PRAES, PGIRS y la mesa ambiental municipal.	3	3
Capacitación e implementación de tecnologías limpias (Minería).	0	2
Legalización de la actividad Minera.	0	1
Establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales.	220 has	250 has
Certificado de incentivo forestal (CIF).	15	20
Apoyo a centros de transformación de madera y guadua.	0	1
Proyectos de mecanismos de desarrollo limpio -MDL.	0	1
Establecimiento de plantaciones que incrementen la superficie cubierta por bosques.	1.820 has	2.020 has

#### 4.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA,

#### ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SANEAMIENTO).

Aunque en el área urbana se suministra agua potable para el consumo humano, en la zona rural aún persisten condiciones de insalubridad debido a la mala calidad del agua que allí se consume y la dificultad por la obtención de la misma.

Así mismo persiste una baja cobertura tanto en el área urbana como rural en el servicio de alcantarillado por la obsolescencia de los sistemas existentes en el caso urbano como la no existencia de éstos en la zona rural. Según la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, a 31 de diciembre de 2007 se tenía una cobertura urbana del 89.31% y en el área rural una cobertura apenas del 0.82%.

El servicio de aseo en la actualidad es prestado por ASER Servicios, empresa del municipio de Amalfi, y en la parte del manejo de los residuos sólidos se presentan algunos problemas de operación e implementación del PGIRS.

De igual manera se percibe una debilidad en el uso eficiente de los servicios públicos por parte de los usuarios, causando un grave deterioro y desgaste de los recursos naturales no renovables, a la vez que se requiere de un mayor desarrollo tecnológico en el sector para dar solución en aquellos casos que las condiciones topográficas y aisladas no lo permiten.

- Cobertura de alcantarillado a 3.114 habitantes en la zona urbana y 998 habitantes en la zona rural.
- Conexión de 163 nuevas viviendas rurales a la energía eléctrica.
- Municipio con PGIRS operando.



PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS ¡

**OBJETIVO GENERAL:** *Eficiente y suficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.*

#### **Programa 4.2.1.: Optimización de los servicios públicos domiciliarios.**

Dentro de los proyectos que pretende emprender la Administración municipal en este sector se encuentra la continuación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano enfatizando en el sistema de alcantarillado para lograr ampliar la cobertura a un 90%.

A nivel rural se contempla la construcción de dos (2) acueductos uno para abastecer la CER de la vereda Santa Lucía; y soluciones individuales de abastecimiento de agua para la vereda San Rafael.

De igual manera se pretende fortalecer a las Juntas de Acueductos rurales para garantizar su manejo eficiente y sostenible en el tiempo.

Se continuará con la implementación del PGIRS que ya se encuentra formulado y que permitirá manejar adecuadamente los residuos sólidos desde la fuente hasta el sitio de disposición final.

Por último, se buscará la constitución de una empresa municipal para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

#### **Programa 4.2.2.: Saneamiento básico rural.**

En la zona rural es muy baja la cobertura de este servicio, por lo tanto se implementarán proyectos para dar solución de manera individual de acuerdo

a las particularidades de las viviendas y de las condiciones topográficas y ambientales del territorio.

#### **Programa 4.2.3.: Expansión y mantenimiento del Alumbrado Público.**

Actualmente el municipio de Yalí es el encargado de garantizar el servicio de alumbrado público en el área urbana, por lo cual emprenderá acciones concernientes a su mantenimiento y a la expansión del servicio en aquellas zonas donde ha aumentado el crecimiento de equipamiento y viviendas.

También se prestará el servicio en algunas zonas rurales especialmente en zonas de equipamiento comunitario.

#### **Programa 4.2.4.: Electrificación rural.**

El propósito de la administración municipal es lograr que gran parte de la población de la zona rural tenga acceso al servicio de energía eléctrica, tanto a nivel de vivienda mediante los proyectos de electrificación y adición, como la implementación de plantas solares en establecimientos educativos que no cuentan con este servicio.

Se buscará la implementación de microcentrales de generación eléctrica a través de la gobernación, en aquellas zonas donde es costoso la extensión de redes para conectar al sistema eléctrico.

#### **Indicadores y Metas:**

	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Población urbana con agua potable	(cob 96.83%)	(100%)
Población rural con agua potable.	1.348 (34.46%)	1.512 (38.65%)

Población urbana con alcantarillado.	89.31%	98%
Porcentaje de aumento de los metros cúbicos de agua producida.	- 6.17% Dato 2006: 167.053	Estar en un 10% más del año 2006.
Metros cúbicos de agua producida.	156.740	172.414
Porcentaje de aumento en el promedio mensual de No de horas de prestación del servicio de acueducto.	99.90%	99.91%
Promedio mensual efectivo del No de horas de prestación del servicio de acueducto (Zona urbana).	730	731
Porcentaje de reducción del IRCA.	4.5	4.2
Índice de riesgo de calidad del agua logrado.	99.85	99.90
Porcentaje de aumento en el número de viviendas conectadas al servicio de acueducto.	96.83	100
Número de viviendas efectivamente conectadas al servicio de acueducto.	799	851
Acueductos rurales construidos.	1	3
Aumentar la población rural con alcantarillado o solución individual.	0.82%	26.33%
Nuevas viviendas rurales con energía eléctrica (6/12/06).	S.D	163
Número de soluciones individuales rurales construidas (saneamiento básico).	54	154
Viviendas rurales con solución individual de saneamiento.	S.D.	150
Número de escuelas con planta solar.	0	5
<b>Plan Municipal de Agua y Saneamiento</b>		
Proyectos de preinversión realizados.	0	2
PGIRS implementado.	1	1
Empresas municipales constituidas.	0	1
Juntas de Acueductos veredales fortalecidas.	0	5
Funcionarios capacitados y certificados.	0	5
Municipio certificado en agua y saneamiento.	0	1
Eventos de divulgación generados.	0	1
Beneficiarios de servicios públicos capacitados.	Nuevo	10
<b>Electrificación rural</b>		
Proyectos de electrificación rural cofinanciados.	1	2
Proyectos construcción y/o rehabilitación de Micro centrales.	0	1
Familias beneficiadas.	0	163
Proyectos con energía alternativa.	0	1
<b>Alumbrado Público</b>		
Alumbrado existente en condiciones adecuadas (%).	70	90
Ampliación del servicio en el área urbana (%).	0	15
Ampliación del servicio en el área rural (%).	0	5

### 4.3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Puede decirse que Yalí posee graves limitaciones en su desarrollo territorial, las cuales se expresan en la débil infraestructura vial, el desequilibrio entre las veredas cercanas y las veredas de la periferia, en la conectividad y comunicaciones.

El actual gobierno quiere, de entrada, reducir el aislamiento de gran parte de las veredas con el casco urbano de Yalí, promoviendo la ampliación y recuperación de vías terciarias y mejorando las existentes con el fin dinamizar el desarrollo educativo-cultural y de apoyo a la actividad productiva del municipio.

Para hacer de Yalí un municipio equitativo socialmente, equilibrado territorialmente, integrado y competitivo, debe darse, entre otras condiciones, una conectividad externa e interna eficiente, de un lado, con los grandes ejes que comunican con la ciudad de Medellín y resto del país, y de otro lado, con las vías que propicien condiciones para el desarrollo de la zona rural, garantizando condiciones de equidad e integración territorial.

- Deterioro de la red terciaria que no permite el acceso adecuado de la población rural con los beneficios de la cabecera municipal.
- Deterioro de la malla vial del área urbana.

En este sentido los problemas que afronta el municipio, requieren de la rehabilitación y mantenimiento periódico para mejorar el estado de la red vial del municipio para posibilitar la conexión con la zona rural.

**OBJETIVO GENERAL: Infraestructura de transporte<sup>i</sup> mejorada para integrar el territorio y aumentar la competitividad de Yalí**

Los programas infraestructura física de transporte y comunicaciones obedecen a estrategias sociales y económicas como son la integración regional, el mejoramiento de la transitabilidad entre las zonas rurales y accesibilidad los centros urbanos de consumo y producción y la optimización de la calidad y funcionalidad del sistema de infraestructura de tal forma que sea seguro, sostenible y competitivo internacionalmente.

Para conseguir este objetivo se propone intervenir en el período de gobierno los 154 kilómetros que comprende su red vial terciaría.

Buscando mejorar la infraestructura para la conectividad de Yalí con el resto del departamento, el país y el mundo, se realizan los siguientes programas:

**Programa 4.3.1.: Mejoramiento de la malla vial urbana.**

Para obtener una amplia y mejor movilidad vial urbana se realizaran acciones para la recuperación de la capa de rodadura de la malla vial, mediante la pavimentación de algunas vías en mal estado y la señalización de estas. Se implementará el sistema de valorización como mecanismo para la financiación de este programa.

Se formulará e implementará un plan vial municipal con el objeto de reglamentar y optimizar la red vial existente, articulando las normatividades respecto a las restricciones y los usos del suelo y

propendiendo por la utilización eficiente de las vías urbanas.

**Programa 4.3.2.: Mejoramiento, ampliación y mantenimiento de vías terciarias y caminos.**

La ejecución de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaría municipal son de prioridad para la administración municipal durante el presente cuatrienio, comprende la rehabilitación, el mantenimiento periódico y rutinario y la atención de puntos críticos, lo cual impacta principalmente la accesibilidad veredal a la cabecera municipal. También se implementaran estrategias de participación de la comunidad mediante la realización de convites y la celebración de convenios y/o contratos.

Con el proyecto de ampliación de algunos tramos de caminos de herradura se pretende mejorar la conectividad y permitir superar el aislamiento de las zonas de producción y que se perfilan como futuros polos de desarrollo.

Igualmente se construirán algunos puentes para mejorar las condiciones de accesibilidad en algunas vías y la construcción de obras de drenaje en la mayor parte de la red vial terciaria del municipio que garanticen una mayor durabilidad del mantenimiento que se haga en ésta.

**Indicadores y Metas:**

INDICADORES BÁSICOS	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Red vial terciaria rehabilitada (Kilómetros).	62.7km	154km
Red vial terciaria con mantenimiento rutinario (Kilómetros).	62.7km	154km
Caminos de herradura ampliados (Kilómetros).	0	8km

Red vial urbana pavimentada y/o mejorada (Metros lineales).	0	1.500ml
Inventario vial (Kilómetros).	0	1
Metros lineales señalizados.	0	1.500ml
Recaudo causado por valorización.	0	80%
Recaudo proyectado por valorización.	0	\$ 550.000.000
Plan vial Municipal formulado.	0	1
Puentes construidos.	1	5
Vías con obras de drenaje construidas.	32.7km	65km

#### 4.4. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**OBJETIVO GENERAL:** *Infraestructura pública suficiente y eficiente para el cumplimiento de las funciones a cargo del municipio.*

##### Programa 4.4.1.: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los edificios públicos.

Dentro de la recuperación de la institucionalidad municipal se adelantarán los proyectos de construcción de la Casa de Justicia, la adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Palacio Municipal, y a nivel rural la construcción del Centro de Atención Comunitaria en las veredas El Hatillo y La Máscara y a nivel urbano en el sector La Loma se construirá una Casa de Convivencia.

De igual manera se realizarán adecuaciones de la actual casa de la cultura para convertirla en un hogar comunitario de bienestar familiar modalidad grupal y de la antigua escuela 11 de agosto en Palacio de la Cultura.

##### Programa 4.4.2.: Mejoramiento del espacio público.

En la actualidad el espacio público se encuentra en un alto grado de deterioro que no le permite a la comunidad su libre

disfrute y apropiación, por lo tanto se requiere una intervención en pro de su recuperación y el incremento de nuevos espacios a través de los siguientes proyectos:

- Ampliación, Recuperación y adecuación del parque principal: Dentro de la política de incrementar el índice de espacio requerido por habitante tal como lo establece la Ley 388/97 el municipio de Yalí adelantará acciones para procurar la adquisición de terrenos que permitan la ampliación del parque principal, con lo cual se contará con un espacio digno y representativo. También se realizarán acciones de embellecimiento para el disfrute de toda la población.

- Mejoramiento paisajístico de la vía de acceso a la cabecera municipal: A través del proyecto de pavimentación del acceso a la cabecera municipal como parte de la pavimentación de la Troncal del Nordeste se mejorará las condiciones de accesibilidad, convirtiéndose ésta en un importante eje lineal haciéndose necesario su recuperación mediante un trabajo de amoblamiento a nivel urbanístico y paisajístico.

- Mejoramiento de los monumentos y espacios públicos del área urbana: Dentro de la malla urbana se encuentran varios monumentos o plazoletas que en la actualidad por las condiciones de deterioro no son valorados ni existe una verdadera apropiación de la comunidad yaliseña por tanto se adelantará un proyecto para su recuperación y embellecimiento.



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS i**

**Indicadores y Metas:**

	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENI O</b>
Casa de la Justicia construida.	0	1
Palacio Municipal mejorado y adecuado.	0	30%
Centros Comunitarios construidos en la zona rural.	1	3
Centro de Convivencia en el barrio La Loma construido.	0	1
Palacio de la Cultura adecuado.	1	1
Hogar comunitario de bienestar familiar modalidad grupal adecuado.	1	1
Parque principal adecuado y embellecido.	0	185m2
Gestión en la adquisición de predios para la ampliación del parque principal.	0%	70%
Mejoramiento paisajístico y urbanístico acceso área urbana.	0	500ml
Monumentos y plazoletas recuperadas.	0	6

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### **5. OBJETIVO ESTRATEGICO: Modernizar la institucionalidad fortaleciendo el sistema administrativo municipal y mejorando el nivel de relaciones con los ciudadanos.**

Para lograr los índices de eficiencia y eficacia administrativa que se pretenden, el desarrollo institucional del municipio de Yalí debe enfrentarse con visión y con responsabilidad. No se trata pues de comprar simples equipos de cómputo sin ningún criterio, ni de destinar partidas para asistir a infructuosas pero costosas capacitaciones en la costa o en las islas, se trata de transformar la calidad del servicio a favor de los usuarios, de agilizar la labor administrativa, de implementar sistemas legales como MECI y SGC y de poder tener flujos de información adecuados y ágiles, además de posibilidades de evaluar la gestión en cualquier momento.

Pero se trata además, y es igualmente importante, establecer acciones orientadas a modernizar el gobierno municipal para que se convierta en una verdadera práctica diaria del estricto espíritu de la democracia. Promover y propiciar la participación, y la gestión comunitaria, es pues más que una intención, una gran obligación para garantizar una franca transformación del municipio.

## 5.1. INSTITUCIÓN MODERNA Y ARTICULADA.

Modernizar al municipio es una necesidad para responder a los retos del Estado moderno. Yalí se encuentra rezagado no solo en su estructura, también en su proceso, procedimientos, sistemas de información, sistemas de evaluación de la gestión, sistemas de control, etc. Es pues una meta improrrogable en su consecución, la modernización administrativa del municipio, para lo cual se desarrollarán los siguientes programas.

### **OBJETIVO GENERAL: Estructura pública municipal adecuada y dotada para el soporte los procesos de descentralización y articulación institucional**

#### **Programa 5.1.1.: Mejoramiento del Ambiente Laboral.**

Con 18 años de construcción, evidente deterioro y condiciones de accesibilidad que violan incluso normas legales, el Palacio Municipal reclama labores de mantenimiento, rediseño en algunos sectores del edificio, terminación de la primera planta la cual permanece intocada desde su construcción. Esto es necesario para garantizar un mejor y más eficiente uso de las instalaciones. De igual manera los edificios municipales y los espacios públicos reclaman intervención en su infraestructura. Se hará un mantenimiento y readecuación general del Palacio Municipal, se avanzará, por lo menos en un 30% la construcción de la primera planta. Para mejorar la atención al usuario, hacer más efectiva y eficiente la labor administrativa, es necesario acceder a



innovaciones tecnológicas y modernizar las existentes. Para hacer un más efectivo desarrollo tecnológico, es necesario crear y hacer operativo el Comité de Desarrollo Tecnológico e Informático y elaborar el Plan de sectorial Institucional que incluya el componente tecnológico. De igual manera la dotación de muebles y equipos de oficina que conlleven al desarrollo efectivo de las funciones.

#### **Programa 5.1.2.: Mejoramiento de la planta de personal.**

La reforma administrativa responde a la necesidad de modernizar el ejercicio de la función pública y así garantizar que las diferentes dependencias cumplan sus funciones con el criterio de la efectividad. Se hará una reingeniería administrativa que permita un municipio más eficiente y ajustado a la nueva dinámica del Estado.

El municipio carece de un insumo fundamental para el logro de las metas de eficiencia y eficacia: personal capacitado, pero además, y es lamentable, de un plan de capacitación para preparar su personal con competencias laborales: se diseñará e implementará el Plan de Capacitación de personal.

Elevar los índices de eficiencia, implica el compromiso de los funcionarios, pero ese compromiso debe ser objeto de reconocimientos y estímulos. Se implementará un plan de estímulos e incentivos.

Se diseñará un plan de bienestar social que pretende cambiar las viejas costumbres, equivocadas por cierto, de tardes de integración por una serie de actividades que realmente propendan por

el buen clima laboral y el bienestar de los funcionarios.

Aprovechando la ARP, lo que nunca se ha hecho, es necesario iniciar un proceso de mejoramiento del clima organizacional a través de actividades que involucre la participación de la totalidad de servidores públicos.

#### **Programa 5.1.3.: Implementación del Sistema Municipal de Planeación.**

Es necesario fortalecer los instrumentos municipales de planeación.

La implementación del Banco de Proyectos es para el municipio una de las herramientas de planeación que le permitirá gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para la cofinanciación de proyectos que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad yaliseña.

Como herramienta de planificación a largo plazo, el Esquema de Ordenamiento Territorial es necesario realizar su revisión, actualización y ajuste para que la proyección del municipio permita vislumbrar el cumplimiento de la visión.

La información vigente y actualizada es la herramienta que permite la toma de decisiones a tiempo, para lo que se formulará e implementará el Sistema de Información Municipal.

Como apoyo para una gestión adecuada, la normatividad ha creado el Consejo Municipal de Planeación, el cual ha sido inoperante y se hace necesario fortalecerlo para que cumpla con su función.

El cumplimiento del Plan es uno de los componentes fundamentales para

calificar la eficiencia administrativa, para lograr buenas calificaciones se establecerá un monitoreo permanente semestral a través de los planes de Acción y Evaluación de la gestión y la rendición pública de cuentas.

**Programa 5.1.4.: Gobierno con calidad.**

Es necesario implementar las estrategias y utilizar las herramientas para alcanzar índices satisfactorios de eficiencia y eficacia administrativa, que son sin duda parte de los indicadores positivos de un buen gobierno. Solo con la implementación de una gerencia municipal que trascienda del gobierno tradicional a un gobierno moderno, visionario, empresarial y organizado, es posible alcanzar índices de gestión satisfactorios y consecuentemente un alto grado de satisfacción entre la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo “¡Para recuperar lo que fuimos y Construir lo que seremos!”, pretende ubicar al municipio en posiciones como las alcanzadas en el 2002 cuya posición fue del 44 a nivel departamental y del 419 a nivel nacional.

El Artículo 1 del Decreto 1599 de 2005 Contempla el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Municipio presenta un grado de avance del 0%. El sistema debe estar implementado

totalmente para el 8 de diciembre de 2008.

De acuerdo con el Artículo 1 del Decreto Nacional No. 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, el Municipio debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las generalidades y requisitos mínimos establecidos en la misma. Al concluir el 2008, dicho sistema deberá estar totalmente implementado.

La Modernización Administrativa implica, además, la implementación del sistema de gestión documental, a más tardar en el tercer año, el municipio contará con un sistema de archivo y gestión documental sistematizado y con posibilidad de digitalizar toda la información.

Se evaluará no solo la gestión de los empedados de Carrera Administrativa, sino que además a las personas adscritas a través de contratos de prestación de servicios y a los de libre nombramiento y remoción. Absolutamente todas las personas al servicio del municipio tendrán un sistema de seguimiento que permita evaluar su desempeño y soportar su sostenibilidad en el cargo.

El uso de los medios de comunicación permite un acercamiento permanente con los gobernados, no solo para la comunicación en una sola vía, además para la interacción que es posible gracias a las bondades de las nuevas tecnologías que, de igual manera, permiten llegar a un mayor número de personas. Estas bondades serán aprovechadas por el gobierno local para mantener un flujo de información que

permita a la ciudadanía conocer la gestión local.

Es propósito de este gobierno recuperar los altos índices de transparencia en la gestión local, que se pueden medir a través de las encuestas de opinión entre los gobernados; recuperar el buen nombre a nivel departamental y posicionar al municipio en puestos aceptables de medición de eficiencia y eficacia de acuerdo a los parámetros de la Dirección Nacional de Planeación.

Gobierno en línea es un proyecto que pretende una interacción, comunicación en doble vía con la ciudadanía, para lo cual se habilitarán las herramientas informáticas necesarias para el efecto y se encargará a una dependencia para el monitoreo permanente que permita respuestas ágiles, oportunas y programe los foros virtuales.

Es necesario para el logro del proyecto anterior facilitar la conectividad, masificarla, actualmente es difícil que un ciudadano del común acceda a estas tecnologías por los altos costos que representan. En convenio con la Cooperativa SUYA se establecerá en el año 2008 el sistema Wi-Fi para garantizar internet gratuito en la zona urbana en una cobertura de por lo menos el 40%.

Es necesaria la permanente información a la ciudadanía a cerca de la gestión municipal, generar espacios de capacitación y formación ciudadana. El municipio institucionalizará por lo menos 1 programa radial de emisión semanal y un boletín informativo semestral. De igual manera se realizarán 12 Consejos Comunales anualmente.

## **5.2. PARTICIPACIÓN.**

**OBJETIVO GENERAL:** *Espacios e instancias de participación existentes fortalecidas para que tomen parte en la toma de decisiones.*

### **Programa 5.2.1.: Fortalecimiento de la gestión social y comunitaria.**

Actualmente el municipio presenta serias falencias en lo que tiene que ver con la capacidad de autorregulación, autogestión e iniciativa de las organizaciones sociales, comunales, de trabajo asociado, gremiales; lo que las ha puesto en el papel de simples invitados, en el mejor de los casos, o de instrumentos para la entrega de la contratación pública a terceros y la tercerización del empleo en condiciones desventajosas para los trabajadores.

Es así como el programa de fortalecimiento organizativo va enfocado a desarrollar habilidades y competencias para el análisis y deliberación, para la construcción de consensos, capacidades organizativas, técnicas, administrativas y sociales, que le permitan a la organización dinamizar sus potencialidades en torno a la gestión de programas, proyectos y acciones en beneficio del interés común, para que trasciendan del nivel puramente organizativo a niveles de articulación e integración, a partir de ejes y lazos de unidad organizacional y sectorial.

Las organizaciones sociales juegan un papel importantísimo en el desarrollo local, pero para ello se les debe permitir la apropiación de las herramientas, en muchos casos constitucionales y legales que potencien su participación. Es necesario que reaccionen y se empoderen de su capacidad de decisión

y con ello logren la consolidación de la gestión de la base social. Se apoyará la creación y/o fortalecimiento de una liga de consumidores y del Comité(s) de Control Social a nivel municipal

Las juntas de acción comunal (J.A.C.) están en su peor momento, desorientadas, desactualizadas, en su mayoría inactivas y otras ad portas de la desintegración. No solo se pretende lograr la reorganización de 70% de las J.A.C. sino que también se asociarán al menos el 40% de los habitantes de las veredas que cumplen los requisitos, como miembros activos de éstas.

Las cinco (5) juntas administradora de acueductos veredales que no cumplen con los lineamientos en materia de regulación y carecen de estructuras de administración que garanticen el manejo adecuado y oportuno de los recursos serán objeto de un plan de mejoramiento y, en última instancia, intervención.

Se ha constituido sólo una (1) organización popular de vivienda (OPV), con deficientes resultados, lo que conlleva a replantear la actitud de la administración frente a estas organizaciones y formular el protocolo a aplicar en proyectos de vivienda de interés social.

#### **Programa 5.2.2.: Participación y articulación de las organizaciones sociales.**

Con el fin de generar la capacidad de interacción, interrelación y concurrencia de las J.A.C., en torno a realidades y propósitos comunes, y ante la necesidad apremiante de lograr la concertación, la solidaridad, la confianza, y unificar criterios de desarrollo sectorial, se fortalecerá la Asocomunal, se realizarán consejos comunales y se crearán cuatro

(4) Asambleas Permanentes de Desarrollo Sectorial.

Para lograr la participación de la comunidad es necesario fortalecer la operatividad de diferentes instancias que están creadas, de acuerdo a cada uno de los sectores como el COMPOS, el Consejo Municipal de Planeación, el Consejo Municipal de Cultura, la Junta Municipal de Deportes, la JUME, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, veeduría ciudadana, entre otros.

Se apoyará el proceso de Asamblea Municipal Constituyente

Dentro de este programa se ejecutaran estrategias para que la comunidad sea participe en la toma de las decisiones públicas municipales ya que se hace necesario elaborar los presupuestos de las diferentes vigencias con la participación de la comunidad y de las instancias que representen a todos los habitantes del municipio. Además para que haya transparencia en la gestión se realizará rendición pública de cuentas y audiencias de contratación.

#### **Programa 5.2.3.: Recuperación de la capacidad asociativa.**

Es necesario recuperar las diferentes asociaciones gremiales que por la falta de apoyo se fueron desvaneciendo restando posibilidades a grupos vulnerables, sectoriales o gremiales.

Con la creación de Sociedades Agrícolas de Transformación se pretende darle una nueva posibilidad al sector rural en cuanto a sus capacidades productivas.

### 5.3. FINANZAS PÚBLICAS.

**OBJETIVO GENERAL:** *Presupuesto y finanzas fortalecidas que garantizan la sostenibilidad del municipio en el tiempo*

#### Programa 5.3.1.: Fortalecimiento Fiscal y Financiero Municipal.

El municipio carece de una adecuada información catastral, según informe de la Dirección de Catastro Departamental, el municipio de Yalí no actualiza la información de manera regular, no cuenta con personal idóneo y los sistemas de información, además de obsoletos no están siendo utilizados. Al concluir el segundo año, se contará con una oficina de catastro municipal efectiva, eficiente y con excelentes herramientas para la permanente actualización de la información.

Con el propósito de fortalecer los ingresos del Municipio es necesario llevar a cabo el cobro de jurisdicción coactiva a los deudores morosos.

También es necesario realizar la actualización de la base de datos industria y comercio, con el fin de que el impuesto sea pagado por todos los que ejercen alguna de las actividades que los convierte en sujeto pasivo del mismo.

Es necesario implementar prácticas que conlleven a la racionalización de los gastos de funcionamiento de la administración, con el fin de realizar una mayor inversión social.

El municipio de Yalí actualmente tiene una nómina de pensionados que supera la mitad de la nómina de empleados, para lo cual es necesario realizar actualización y gestión del pasivo

pensional. También se implementará un plan de atención a la población pensionada del municipio más vulnerable.

En el transcurso de las diferentes administraciones se han generado una serie de normatividades que se encuentra dispersas, desactualizadas y sin aplicación, para lo que es necesario realizar la actualización del Código de Rentas, que permita mejorar los ingresos y actualizar las bases tributarias.

Por último, se adoptará el Estatuto Orgánico de Presupuesto municipal de acuerdo con la normatividad vigente.

#### Indicadores y Metas:

CALIDAD DE GOBIERNO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formulación de planes de acción.	0	4
Rendiciones de cuentas a la comunidad.	4	8
Manual de perfiles por competencias laborales implementado.	0	1
Servidores públicos evaluados en el desempeño.	0	100%
Servidores públicos capacitados por competencias laborales.	0	100%
Beneficiarios de los programas de bienestar.	ND	100%
Grado de cumplimiento del plan de estímulos e incentivos.	0	100%
Grado de cumplimiento de gestión del pasivo pensional.	ND	100%
Pensionados atendidos en mejoramiento de la calidad de vida.	0	20%
<b>DESCENTRALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Funcionarios Municipales Capacitados en Competencias Institucionales.	0	10
Banco de proyectos funcionando.	0	1
EOT reformulado.	0	1
Catastro rural actualizado.	0	1
Sistemas de información implementados o mejorados.	0	3
Grado de no obsolescencia tecnológica de la administración.	10	60%
Grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.	0	100%



**PARA RECUPERAR LO QUE FUIMOS  
Y CONSTRUIR LO QUE SEREMOS i**

Grado implementación del SGC.	0	100%
Ejecución del plan de mantenimiento del palacio Municipal.	0%	40%
Sistematización y modernización de los sistemas de información municipal.	0%	40%
Implementación del programa Gestión Documental.	0%	50%
<b>BUEN GOBIERNO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Cobertura de ciudadanos con campañas y programas de comunicación pública.	N.D	60%
Espacios de deliberación ciudadana (Asamblea Municipal Constituyente).	0	1
Cobertura con medios de comunicación propios en radio, tv, impresos.	ND	40%
Rendiciones Públicas de Cuentas (1 semestral), a través de programas de radio, TV y publicaciones.	0	8
Cobertura de ciudadanos con acceso a conectividad gratuita.	0	40%
<b>PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Asociación de Mujeres con procesos de promoción para la gestión.	0	1
Asociación de Afrodescendientes con procesos de promoción para la gestión.	0	1
Asociaciones de Discapacitados con procesos de promoción para la gestión.	0	1
Organizaciones juveniles apoyadas para fortalecer sus procesos de gestión.	1	2
Organizaciones ambientales con procesos de promoción para la gestión.	0	1
Organizaciones mineras promovidas y formalizadas.	0	1
Comité Municipal para la prevención, atención y recuperación de desastres con procesos de promoción para su gestión.	0	1
Organismos de Socorro con procesos promoción para su gestión.	0	1
Consejos Municipales de Atención a la Discapacidad con procesos de acompañamiento para la implementación de la política municipal de Discapacidad.	0	1
Consejos municipales de Juventud con procesos de promoción para la conformación de Consejos Departamental de Juventud.	0	1
Organismos comunales de 1 grado legalizadas, capacitadas y funcionando.	0	27

Asambleas Sectoriales de Desarrollo creadas y en funcionamiento.	0	4
ASOCOMUNAL con acompañamiento para el fortalecimiento de su gestión.	0	1
Organización Popular de Vivienda (OPV) Comunitaria con acompañamiento para el fortalecimiento de su gestión.	0	1
Implementación de la Política Pública de Mujeres.	0	1
Implementación de la Política Pública de Juventud.	0	1